



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 585

Bogotá, D. C., miércoles 3 de septiembre de 2008

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 32 DE 2008

(mayo 13)

Legislatura 2007- 2008

(Segundo Período)

En Bogotá, D. C., el martes 13 de mayo de 2008, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes en el primer llamado a lista:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Gómez Román Edgar Alfonso

Navas Talero Carlos Germán

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo.

Señor Presidente, la secretaria le informa que no se ha registrado quórum deliberatorio.

#### Presidente:

Decretamos un receso de quince minutos y favor apremiar a los honorables Representantes para que se hagan presentes en el recinto de la comisión, señor Secretario.

#### Secretario:

Se levanta el receso siendo las 10 y 30 de la mañana y se procede a llamar a lista.

#### Contestaron los siguientes honorables Representantes en el segundo llamado a lista:

Avila Durán Carlos Enrique

Barreras Montealegre Roy Leonardo

De La Peña Márquez Fernando

Giraldo Jorge Homero

Legro Segura River Franklin

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Silva Amín Zamir Eduardo

Uribe Rueda Nicolás

Vélez Mesa William.

#### En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar

Carvajal Ceballos José Thyrone

Ceballos Arévalo Sandra

Gálvez Mejía Carlos Arturo

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Luna Sánchez David

Martínez Rosales Rosmery

Motoa Solarte Carlos Fernando

Olano Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rangel Sosa Miguel Angel

Rivera Flórez Guillermo Abel

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Varón Cotrino Germán.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Durán Barrera Jaime Enrique

Mota y Morad Karime

Pinillos Abozaglo Clara Isabel.

Señor Presidente, la secretaria le informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

#### Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

#### ORDEN DEL DIA

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Citación e invitación a funcionarios

A. Citados: Doctora *Yudhy Stella Velásquez*, Directora Administrativa de la honorable Cámara de Representantes.

Doctor *David Restrepo Restrepo*, Representante Legal de David Restrepo y Compañía.

Tema: Remodelación de las instalaciones de la Comisión Primera Constitucional.

Proposición presentada por los honorables Representantes *David Luna Sánchez*, *Germán Varón*, *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*,

*Germán Olano, Roy Barreras, Jorge Homero Giraldo, Jorge Humberto Mantilla, Odín Sánchez, Clara Pinillos y Jaime Durán.*

Invitados: doctora *María del Rosario Guerra*, Ministra de Comunicaciones; Bg. *Oscar Adolfo Naranjo Trujillo*, Director de la Policía Nacional; doctora *María del Pilar Hurtado Afanador*, Director del DAS; doctor *Oscar Franco Charry*, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales; doctora *Elvira del Pilar Forero Hernández*, Directora ICBF; doctor *Juan Pablo Zárate Perdomo*, Director del DANE; doctor *Mario Germán Iguarán Arana*, Fiscal General de la Nación; doctor *Vólmar Antonio Pérez Ortiz*, Defensor del Pueblo; doctor *Paúl Martín*, Representante de la Unicef en Colombia; doctora *Luz Estela Cárdenas Ovalle*, Directora ONG Renacer.

Tema: **Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Proposición presentada por los honorables Representantes *William Vélez Mesa* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

### III

#### Proyectos para primer debate. Para discusión y votación

**1. Proyecto de ley número 051 de 2007 Cámara**, por la cual se establece el Régimen General de las Juntas Administradoras Locales.

Autor: honorable Representante *Carlos E. Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Gómez Román, Carlos E. Soto Jaramillo, Germán Varón Cotrino, David Luna Sánchez, Germán Olano Becerra, Myriam Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Homero Giraldo* y *José Luis Arcila*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2007.

Ponencia publicada: *Gacetas del Congreso* números 465-513-548 de 2007.

**2. Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Autores: honorables Representantes *William Vélez M.* y *Carlos Arturo Piedrahíta* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa –C–* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2007.

**3. Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el Código

*Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia*.

Ponente: honorable Representante *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2007.

**4. Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara, 25 de 2006 –acum. 08 de 2006– Senado**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, José Darío Salazar* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras M. –C–, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* y *Germán Alonso Olano Becerra*.

Proyecto publicado: *Gacetas del Congreso* números 243-362-483 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2007.

**5. Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara, 47 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 145 y 193 de la Ley 5ª de 1992 en cuanto al proceso legislativo ordinario señalado en el Reglamento del Congreso y se clarifica la presentación de los títulos de los proyectos de ley, determinando la materia a legislar.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Fernando De La Peña Márquez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 277-354-557 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2007.

**6. Proyecto de ley Estatutaria número 006 de 2007 Cámara**, mediante la cual se crea el estatuto del adulto mayor y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección.

Autores: honorables Representantes *Nancy Castillo G., Liliana Rendón R., Zamir Silva, Germán Olano, Pablo Salamanca, Pedro M. Muvdi, Oscar Marín, Mauricio Parodi, Mario Suárez, Gema López, José J. Camelo, Constantino Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *Zamir Silva Amin*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2007.

**7. Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se expide la ley de seguridad en eventos deportivos.

Autora: honorable Representante *Sandra Ceballos Arévalo*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

**8. Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan otras disposiciones (Control a establecimientos comerciales).

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2007.

**9. Proyecto de ley número 122 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1995 sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

Autores: honorables Representantes *David Luna, Simón Gaviria, José F. Castro, Germán Navas T., Germán Varón, Lucero Cortés, Germán Olano*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo –C–* y *José Thyronne Carvajal Ceballos*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 443 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2007.

**10. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara**, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Representante *Jairo Clapatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

**11. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:**

Señor Presidente: Comoquiera que no hay a la vista quórum decisorio, yo le rogaría que termináramos la lectura de los proyectos o del Orden del Día una vez se complemente el quórum necesario y se pueda colocar a disposición su aprobación.

Y aprovecharíamos que está el señor Defensor del Pueblo, quien nos ha manifestado que tiene otros compromisos para que, entorno al Proyecto de Ley 109 de 2007 Cámara, pueda él hacer su exposición y se pueda desplazar a cumplir con otros compromisos.

**Presidente:**

Vamos a terminar de leer el Orden del Día y podemos conseguir el quórum; no faltan sino dos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Con el respeto que se merece el doctor Edgar, pero yo creo que no nos demoramos gran cosa en escuchar a la Directora Administrativa que tiene que ver con la remodelación de esta comisión en materia de presentación; la escuchamos para nosotros después no decir que no nos consultaron cómo la iban a hacer, es una cuestión breve y seguiremos con lo del Defensor del Pueblo o a lo que haya lugar.

Pero creo que para escucharla a ella no necesitamos quórum, simplemente es un informe y para decir qué vamos a hacer en esta comisión. Gracias Presidente.

**Presidente:**

De todos modos nos lleva unas inquietudes que vamos a plantear algunos de los miembros de esta comisión y si nos demoramos un momentico con ella, vamos a pedirle a la comisión que acojamos la solicitud del doctor Edgar Gómez, una vez leído el Orden del Día para escuchar con la venia de la Directora Administrativa unos minutos al Defensor del Pueblo.

Señorita Secretaria, por favor termine de leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Estaba en el punto número 12.

**12. Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara, por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones. Acumulado número 156 de 2007 Cámara, por**

*la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.*

Autores: honorable Representante *Gloria S. Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno P.* y *Manuel Virgüez*. Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero* y *Pedrito Tomás Pereira*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2007.

**13. Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara, por la cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.**

Autor: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria A. -C-*, *Jorge H. Giraldo -C-*, *Roy Barreras*, *José T. Carvajal* y *Franklin Legro S.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2007.

**14. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.**

Autores: honorables Representantes *Germán Navas*, *Germán Enrique Reyes*, *Pedro V. Obando*, *River Franklin Legro* y *Wilson Borja D.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

**15. Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara, por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la justicia de paz.**

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2007.

**16. Proyecto de ley número 008 de 2007 Cámara, por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.**

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Clara Pinillos Abozaglo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

**17. Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.**

Autora: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Ponentes: honorable Representante *Karime Mota y Morad -C-* y *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2007.

**18. Proyecto de ley número 192 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 314 del Código de Procedimiento Civil Colombiano con un nuevo numeral y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Uribe*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 122 de 2008.

**19. Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara, 182 de 2006 Senado, por la cual se modifica el artículo 315 del Código Civil relativo a la emancipación judicial.**

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno* y *Manuel Antonio Virgüez* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes Aguirre -C-*, *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gacetas del Congreso* números 667 de 2006. 164-286 de 2007. Tex. Sen. 651 de 2007.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2008.

**20. Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2006 y se dictan normas especiales tendientes a la transformación de los corregimientos departamentales.**

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Isabel Pinillos A. –C.–, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Enrique Soto, Carlos Fernando Mota y William Vélez Mesa.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2008.

**21. Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2008 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 183, 184 y 186 de la Constitución Política (Segunda instancia).**

Autores: honorables Representantes *Jorge J. Silva, José María Conde, Jorge Carmelo Pérez, Nicolás Cuello, Darío Bustillo, Felipe Orozco, Juan C. Valencia, Luis Felipe Barrios* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Zamir Silva Amín –C.–, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Navas Talero, Edgar Gómez Román y David Luna Sánchez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2008.

**22. Proyecto de ley número 257 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005.**

Autora: honorable Representante *Violeta Niño Morales.*

Ponente: honorable Representante *Pedrito Pereira Caballero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2008.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Congressistas

El Presidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ceballos Arévalo.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

**Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:**

Presidente, me permito informarle que se ha registrado quórum decisorio.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día, con la modificación presentada por el doctor Edgar Gómez, de escuchar al señor Defensor del Pueblo, en primer lugar; continúa su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. Para que pongamos en consideración el próximo miércoles, tenemos la citación que hemos hecho para hablar de las pequeñas causas y para hablar del sistema penal acusatorio.

Para agregar la invitación, señor Presidente, que se invite a ese señor que es tan importante al señor Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia y de Colombia, que son los operadores del sistema; nos parecen importantes los aportes que ellos nos pueden brindar en este caso puesto que ellos son los que están tratando en este momento con todo lo que tiene que ver con la operatividad del sistema penal acusatorio y de la ley de pequeñas causas.

El doctor Gabriel Roldán, Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Piedrahíta, ya que tocó ese tema quisiera con la venia de todos los miembros de la comisión manifestarles que ha llegado con mensaje de urgencia, claro que primero llegó un mensaje de urgencia por los medios, pero sí ya llegó a la comisión la reforma electoral. Por lo tanto, si tiene mensaje de urgencia me voy a permitir en el día de hoy designar los ponentes para que nos pongamos de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión de Senado, a fin de que la podamos tramitar la semana entrante.

Entonces, si la citamos la semana entrante, podría ser el miércoles tendríamos que adelantar o modificar la audiencia que usted ha propuesto, para bien señalar otra fecha.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. La fecha que usted estime conveniente señor Presidente, lo único que le sugiero es que agreguemos la invitación al doctor Gabriel Roldán, Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales, y usted anota la fecha.

**Presidente:**

Vamos a entrar al primer punto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias, señor Presidente. Este tema de la reforma electoral es muy importante, porque resulta que en este Estado Social de Derecho Colombiano, no tenemos las normas actualizadas a la realidad de la democracia colombiana; por eso, Presidente, sería bueno que usted en el momento que vaya a escoger los ponentes, haya representación de todos los partidos, por-

que es un tema muy importante que va a ser el que le va a dar la transparencia a la democracia. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias. Simplemente para hacerle una pregunta.

¿La idea es designar ponentes el día de hoy y afrontar el debate el próximo martes sobre la reforma electoral?

**Presidente:**

No, sería para el miércoles, es decir poner una agenda a partir del miércoles de la próxima semana, lo tendríamos que analizar con los ponentes que se designen y obviamente con los interesados, con el autor del proyecto y del Gobierno Nacional que creo también está interesado en el mismo y definiremos si va a haber audiencia pública o no sobre el tema.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Luna Sánchez:**

Lo digo por lo siguiente, señor Presidente, en el Senado de la República, la Comisión Primera ya adelantó audiencia pública sobre la materia hace exactamente quince días; bien valdría la pena nosotros, si no ha llegado el mensaje de urgencia o ¿ya llegó?

**Presidente:**

Llegó el mensaje; el proyecto creo que viene en camino. Ya me certificaron que ya llegó.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente. Sobre el Orden del Día, quiero compartirles a los compañeros una preocupación reiterada sobre un proyecto que viene aplazándose en esta comisión hace varias semanas, y que tiene que ver con la reforma al Código Penal relativo a los delitos de abuso sexual.

El doctor David Luna que nos acompañó y muchos de los aquí asistentes en largos debates sobre estos temas del aumento de penas a los delitos sexuales que es una prioridad y una urgencia y un reclamo de la sociedad colombiana. Este proyecto está haciendo turno y cada vez resulta desplazado por distintos motivos, todos muy importante audiencias, debates, control político, ahora la reforma electoral de última hora.

Yo le rogaría, señor Presidente, que este proyecto de ley pudiéramos evacuarlo; porque es un proyecto que está digamos consensuado, la gente lo conoce, la gente está de acuerdo y que se abriera el debate y se adelante en el Orden del Día el proyecto que tiene que ver con el delito de abuso sexual, Presidente, y a ver si salimos de él, el día de hoy inclusive.

**Presidente:**

Ya se aprobó el Orden del Día, vamos a entrar en el primer punto de oír al señor Defensor del Pueblo; les anuncio hay veintidós

proyectos de ley que están también en el punto de hoy, si no alcanzamos a aprobar citaremos para el próximo jueves, para evacuar todos estos proyectos de ley.

Mañana hay otra audiencia pública y el jueves hay una citación aquí al doctor Vólmar. Si al final apenas salgamos, entramos a analizar si alteramos el Orden del Día y usted puede hacer la proposición cuando llegue el punto de proyectos a ver si queda de primero, o puede modificarlo o puede presentarlo y lo discutimos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz – Defensor del Pueblo:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo cordial a los distinguidos miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y agradecerles la cordial invitación que se nos hiciera para formular en la sesión de hoy, algunos comentarios muy puntuales, algunas observaciones y algunas sugerencias sobre el importante Proyecto de ley número 109 de 2007 que tiene como propósito adicionar y robustecer la Ley 679/01, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

Nos parece que este es un proyecto de mucha importancia, comoquiera que viene a complementar todo un conjunto de mecanismos y de medidas que en su momento fueron adoptadas a través (...)

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz – Defensor del Pueblo (...):**

De la Ley 679/01 y que ha demostrado que es un instrumento que en la medida que los responsables de las entidades del Estado colombiano, que tenemos señaladas responsabilidades en todo lo que hace relación con la protección de los derechos fundamentales de la niñez en Colombia y en este caso en particular de muchos de los menores de edad, que son víctimas de la explotación sexual comercial y de la pornografía en Colombia, pues podemos contribuir de manera efectiva al propósito que nos convoca a todos que es de hacer una sinergia, que es el de aunar esfuerzos con miras a la necesidad de que estos instrumentos, que estos mecanismos y que estas medidas sean lo suficientemente contundentes y eficaces de manera tal que se permita prevenir de manera oportuna y adecuada, todas estas conductas recurrentes en algunos escenarios de la vida del país y que tienen que ver con la explotación sexual, comercial y de actividades de pornografía a que se someten a los niños en Colombia.

De manera entonces que celebro esta iniciativa doctor William Vélez, usted ha sido tan entusiasta a propósito de la necesidad de adoptar estos mecanismos y de la misma manera celebramos que el Congreso de la República se ocupe a través de distintas iniciativas legislativas de todo lo que tiene que ver con la necesidad de adoptar mecanismos cada día más

contundentes y más eficaces para procurar la garantía de los derechos fundamentales de la niñez en Colombia, de acuerdo con los mandatos de la Constitución Política, de las leyes de la República y muy particular y especialmente de los distintos instrumentos internacionales, buscan la guarda y la realización de los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo, como órgano del Estado Colombiano al que se le ha confiado la responsabilidad de promover la defensa y la protección de los derechos fundamentales de todos los colombianos, pero muy particular y especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana, dentro de cuyo universo naturalmente se encuentran los derechos que le asisten a la niñez en Colombia y de manera muy particular también los derechos fundamentales que les asisten a los niños que han venido siendo sometidos a toda suerte y clase de explotación, como es el caso de la explotación sexual comercial y de actividades de pornografía, cree que este proyecto viene a complementar los instrumentos que como se ha dicho fueron adoptados a través de la Ley 679 de 2001 y hemos considerado que resulta pertinente la adopción de obligaciones de autorregulación y de códigos de conducta para los servicios de hospedaje, de aerolíneas, de agencias de viajes y de turismo y lo mismo en lo que tiene que ver con los servicios públicos de acceso al Internet, en los cuales se incluyen acciones de prevención contra la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades de explotación sexual comercial.

No obstante lo cual hemos sugerido o recomendamos de la mejor manera que en virtud de la circunstancia de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el ente regulador del Estado Colombiano, de todo el sistema de Bienestar Familiar, pues de alguna manera pueda participar activamente en el proceso de verificación de los contenidos técnicos relacionados con los derechos de la infancia a que deben aludir los mencionados códigos de autorregulación y de la misma manera los códigos de conducta que propone adoptar el Proyecto de ley número 109.

De la misma manera debemos decir que el Instituto de Bienestar Familiar, en consecuencia, debe participar de manera muy activa y muy diligente en la verificación de esos contenidos técnicos relacionados con los derechos de la infancia en Colombia y del mismo modo el Instituto de Bienestar Familiar, debe integrar sus esfuerzos a las actividades que por su parte debe adelantar el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el fin de que se aporten esos contenidos técnicos de la mejor manera posible a propósito de la normatividad que tiene que ver con los derechos de la infancia en Colombia y del mismo modo para que estas actividades que se promuevan y que se desarrollen, guarden coherencia con el plan nacional de erradicación de explotación sexual, comercial de niños y niñas y adolescentes en Colombia.

Todas estas iniciativas tienen que armonizarse con el plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial de niños y niñas en Colombia, que es la brújula por llamarlo de alguna manera de todo lo que tiene que ver con la formulación de las políticas públicas, que tienen que ver con la necesidad de salvaguardar los derechos fundamentales de la infancia en cuanto dice, relación a la explotación sexual comercial y las actividades de pornografía en Colombia.

De la misma manera, hemos considerado en la Defensoría del Pueblo que es afortunada la disposición contenida en el artículo 19 del proyecto de conformidad con la cual se propone establecer una especie de revisión periódica, del documento de criterio de clasificación de páginas de Internet con contenidos de pornografía infantil. Por ello, recomendamos en la Defensoría que se establezcan allí mismo las medidas que mejor garanticen la publicidad y la difusión de estas medidas en las distintas regiones del país, en las oficinas públicas, en los establecimientos a que hace referencia el proyecto de ley que son los sitios específicos y los escenarios en donde con mayor frecuencia se presentan estas actividades deshonrosas que tienen que ver con la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

De otra parte, debemos decir que el artículo 12 de la propuesta legislativa recomienda que la información sobre la existencia de las distintas disposiciones que se han venido expidiendo y que tienen que ver con la necesidad de prevenir y castigar el turismo sexual con menores de edad, pues se adelante en los distintos itinerarios aeronáuticos porque, al tenor de lo que recoge el proyecto, parece entenderse que únicamente se contrae a la necesidad de fijar esta información en los vuelos de carácter internacional. Creemos que hay muchas conductas y de ello dan cuenta las quejas reiteradas que han sido presentadas en nuestras distintas oficinas regionales y seccionales en el país, sobre la necesidad de combatir también estas manifestaciones y estas conductas que atentan contra los derechos de la infancia en Colombia en punto a la explotación sexual, en los itinerarios nacionales.

Yo creo que es necesario hacer extensiva esta medida a los vuelos al interior del territorio nacional, muy particularmente de acuerdo con el volumen de quejas que nos llegan a la Defensoría del Pueblo, a destinos que tienen que ver con la Costa Atlántica colombiana, las ciudades de Cartagena, de Barranquilla, de Santa Marta, de San Andrés, a los destinos turísticos que son escenarios que propician la explotación sexual comercial en Colombia.

De la misma manera debemos decir que el artículo 13 del proyecto de ley, que busca introducirle ajustes y modificaciones al artículo 36 de la Ley 679/01, y que hace referencia al diseño de metodologías y al acopio y tratamiento de información relacionada con la explotación

sexual de menores de edad, creemos en la necesidad de hacer como algunos ajustes, algunas adecuaciones, porque no encontramos del todo clara la regulación como sería lo deseable y no la encontramos lo suficientemente clara porque al tenor de lo que recoge el proyecto de ley, pues no se define de manera muy concreta si el proyecto o la propuesta se refiere a personas que han sido directamente víctimas de abuso o tráfico sexual o a personas que tienen que ver con conocimiento directo o indirecto de estos eventos.

Yo creo en la necesidad de hacerle como algún ajuste, que ofrezca una mayor claridad y despejar un poquito el equívoco y con ello creo que estaríamos contribuyendo de mejor manera a la necesidad de darle un mayor alcance a través del artículo 13 del proyecto de ley, y darle una mayor concreción al artículo 36 de la 679 de 2001.

De la misma manera debemos decir sobre este punto específico, que hay que tener muy en cuenta y en consideración que el derecho fundamental de toda persona a la protección de sus datos personales está previsto en el artículo 15 de la Constitución Política y dentro del universo de lo que pudiéramos considerar datos personales, pues naturalmente se encuentran los datos relativos a la vida íntima o a los comportamientos, a las preferencias o a las prácticas sexuales que por definición de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la doctrina que se ha ocupado de la materia, pues tienen la connotación y la categoría de datos sensibles cuyo registro y tratamiento debe estar sujeto a todo un conjunto de exigencias dentro de las cuales pudiéramos mencionar que debería mediar una especie de consentimiento previo, expreso, escrito e informado del titular de estos datos.

De modo, entonces, que creo que es necesario reflexionar un poquito más sobre este punto en particular, de manera tal que queden salvaguardados los derechos fundamentales a la intimidad que le asiste a la niñez en Colombia, comoquiera que una víctima no está obligada a revelar datos relacionados con la explotación sexual comercial que haya sufrido y que haya sido víctima, a menos que voluntariamente pueda acceder a suministrar ese tipo de información.

De otra parte debemos decir que el proyecto de ley con muy buen criterio, le señala a la Defensoría del Pueblo, en su artículo 15, la responsabilidad de elaborar una compilación de las estadísticas básicas así como de los principales diagnósticos, investigaciones y análisis que se produzcan a nivel nacional en el ámbito no gubernamental, sobre la explotación sexual de niños y niñas y adolescentes.

A este respecto debemos decir que la Defensoría bien está en condiciones de asumir esta responsabilidad, de hecho lo hacemos en el informe anual que le presentamos al Congreso de la República; pero de la misma manera consideramos que el deber funcional por llamarlo

de esa manera que le asistiría a la Defensoría del Pueblo, debe suponer el deber correlativo también de las organizaciones que se ocupen del adelanto de estas investigaciones de remitir la información que se vaya produciendo a la Defensoría del Pueblo, porque de otra manera no tendríamos mecanismos por llamarlo de algún modo, de obligar a las organizaciones o a distintas expresiones de la sociedad que se ocupen de esta problemática, de suyo tan compleja y tan sensible, a remitir estas informaciones a la Defensoría del Pueblo.

Otra opción a considerar podría ser, por ejemplo, el Instituto de Bienestar Familiar, dado que el artículo 14 del proyecto le señala como responsabilidad complementaria también la de preparar un informe anual sobre las políticas públicas y sobre la necesidad de evaluar las medidas de prevención en la lucha contra la explotación sexual y la pornografía que deberá presentar cada año, pues que de algún modo podamos convenir unos términos complementarios para presentar un solo informe. La Defensoría se contraería a la necesidad de presentar un informe anual sobre las investigaciones que se adelanten; en cambio, el Instituto de Bienestar Familiar tendría que hacer de acuerdo con el proyecto de ley una evaluación muy estricta, muy juiciosa y muy cuidadosa sobre la política pública y muy concretamente sobre las medidas que se vayan adoptando para luchar contra la explotación sexual y la pornografía.

Creemos, doctor Vélez, que de pronto se podrían como unificar estos cargos o estas responsabilidades porque podría ser un solo informe el que tenga que ver con la evaluación de las medidas y de las políticas públicas y, por otra parte, el que haga acopio de las distintas investigaciones que se vayan adelantando en el país sobre esta problemática como que ha dicho de suyo tan sensible para los colombianos.

De la misma manera el artículo 20 del proyecto de ley prevé que el Ministerio de Relaciones Exteriores realice el primer evento de cooperación internacional de que trata el artículo 13 de la Ley 679/01, en un plazo no mayor a cinco años; creemos razonable señores ponentes y señor autor del proyecto de ley que ese plazo debe reducirse, cinco años es como mucho tiempo, no sabemos si de pronto podría ser más aconsejable lo dejo como sugerencia apenas que preveamos un término no mayor a dos años para convocar el esfuerzo de la comunidad internacional en un punto tan importante como el que tiene que ver con la explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes, que no es una realidad propia o exclusiva de la Nación colombiana. Este tipo de conductas también se presentan en distintos países del mundo y por ello consideramos muy importante convocar el esfuerzo de la comunidad internacional para visibilizar esta problemática y para concitar el apoyo que la comunidad internacional también debe ofrecer, para poder garantizar entre todos la vigencia de los

derechos que le asisten a la niñez en los distintos países del mundo, en punto a la necesidad como queda dicho, de adoptar medidas cada día más contundentes y eficaces, de manera tal que podamos prevenir esta práctica oprobiosa que se viene presentando naturalmente en Colombia y en otras regiones del mundo.

Así mismo creemos, señores ponentes y señor autor del proyecto de ley, que las recomendaciones que se les hacen a algunas entidades del Estado Colombiano deben tener más el carácter de mandato que de sugerencia, porque, por ejemplo, en los numerales 1 a 5 del artículo 13 se reconoce con alguna vehemencia que el Gobierno Nacional debe tomar las medidas necesarias para defender los derechos fundamentales de los niños, mediante acciones de cooperación internacional acordes con el carácter mundial del problema de la explotación sexual, pero a renglón seguido se proponen actuaciones en forma un poco más de declaraciones de buena intención, que más de reglas taxativas que tengan el carácter de vinculantes así por ejemplo, se dice que el Presidente de la República sugerirá la inclusión o tomará la iniciativa o alentará la realización de acuerdos de asistencia o al intercambiar información. Creemos que en su lugar cabrían fórmulas como el Presidente de la República expedirá las normas o presentará los proyectos de ley o suscribirá acuerdos para el intercambio de información o celebrará acuerdos de asistencia mutua y cooperación judicial que contemplen reglas de acción que se pueden traducir en resultados más concretos, más allá de actuaciones formales o que podrían tener un carácter un poco más protocolario que no podrían incidir en la vigencia efectiva de los derechos de la infancia.

De la misma manera les sugerimos a los ponentes y al autor del proyecto y a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes que, en virtud de las circunstancias y que el artículo 29 de la Ley 679 de 2001 recoge la figura conocida como registro de menores desaparecidos y en virtud de que esta problemática amerita la adopción de medidas un poco más contundentes tal y como lo hemos venido sosteniendo, proponemos o sugerimos de la mejor manera, la necesidad de adecuar el artículo 29 de la Ley 679, en el que se hace referencia al registro de menores desaparecidos para que complementariamente se establezca como presunción que toda desaparición de un menor de edad debe considerarse como desaparición forzada.

¿Ello qué importancia ofrece?, ello nos ayudaría a activar por una parte la comisión de búsqueda de personas desaparecidas cuyos esfuerzos y actividades coordina la Defensoría del Pueblo, pero de la misma manera nos permitiría acudir al mecanismo conocido como mecanismo de búsqueda urgente, nos permitiría activar por mejor decir el mecanismo de búsqueda urgente de personas desaparecidas de que trata la Ley 971 de 2005.

Creemos que ese es un mecanismo complementario, que es un mecanismo importante que nos permitiría eventualmente por la vía judicial acudir a estas instancias que de la misma manera podrían contribuir a dar con el paradero de niñas, niños y adolescentes que estén siendo sometidos a estas conductas y a estas prácticas repudiadas que tienen que ver con la explotación sexual comercial en Colombia.

Del mismo modo vincular a los medios de comunicación, me parece que ese es un encargo de la mayor importancia, porque los medios de comunicación representan hoy por hoy una herramienta de enorme valor para la promoción y divulgación de los derechos fundamentales y como medida de prevención de actos dolosos y de persuasión de amenazas potenciales contra los derechos de los niños en Colombia. De manera entonces que vincular a los medios de comunicación sería de la mayor importancia para los fines que tienen que ver con la necesidad como decíamos al comienzo de hacer una sinergia entre las distintas entidades del Estado Colombiano, que tienen este tipo de responsabilidades, pero el compromiso de los medios de comunicación ayudaría mucho a visibilizar cada día más esta problemática y de la misma manera el poder contribuir a la difusión de las medidas y de los mecanismos que mejor contribuyan a la necesidad de poder salvaguardar cada día más los derechos fundamentales de la infancia en Colombia, en lo que tiene que ver con estas conductas que someten a niñas, niños y adolescentes a la explotación sexual comercial en Colombia.

Por lo demás, celebramos esta iniciativa, señores ponentes y señor autor, y demás miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y sólo me queda poner de presente una vez más la disposición que le asiste a la Defensoría del Pueblo de prodigar una iniciativa de estas características y de redoblar los esfuerzos que sean necesarios y que resulten indispensables en esta lucha cotidiana que tiene que ver con la explotación sexual comercial de los niños en Colombia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Vamos a hacer un paréntesis; ya estuvo acordado para oír a la señora Directora Administrativa de la Cámara de Representantes, sobre un tema que es de interés para los miembros de la comisión y es unos arreglos que se van a hacer acá en esta comisión.

Inmediatamente termine de hablar la doctora, vamos a proceder a oír a los invitados y obviamente al ponente de ese proyecto tan importante que es la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual de menores. Entonces vamos a entrar inmediatamente en ese punto. Muchas gracias doctor Vólmar Pérez por su presencia y por lo que nos ha manifestado en la mañana de hoy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Gómez Román:**

Gracias señor Presidente. Simplemente con el ánimo de preservar lo establecido en la ley 5ª, le solicitaría la declaratoria de sesión informal para escuchar a los funcionarios y contratistas que hoy van a dirigirse a la comisión como quiera que estamos en una reunión formal.

**Presidente:**

Si están citados e invitados, no hay necesidad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Creo que ya después de su explicación mis palabras sobran, pero yo sí creo que es importante contarles a los miembros de la comisión por qué nació esta invitación a la señora Directora Administrativa (...)

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Luna Sánchez: (...)**

Y no fue por razón diferente a que algunos miembros de la Comisión fuimos informados de que esta será remodelada en los próximos meses y que tendrá una serie de condiciones muy similares a la de la Comisión Tercera cuyo diseño definitivamente no se adaptaría a lo que una comisión por esencia política requiere.

Nosotros recurrimos a solicitar los diseños de una firma que se llamaba David Restrepo y Limitada, pero nos informan ellos que sobre esta comisión no han hecho diseño alguno que solamente lo hicieron sobre la Comisión Tercera; tanto el recinto como la parte inferior de esta comisión los espacios administrativos pues requieren una serie de condiciones que no necesariamente tienen que ser iguales a las del resto de los recintos. Por eso, queríamos en este espacio junto con todos los colegas oír a la señora directora para saber si hemos sido bien informados o hemos sido equivocadamente informados y si podemos sobre el particular hacer algunos comentarios, porque vamos a estar compañeros y colegas si mal no estoy cuatro o cinco meses por fuera de este recinto, motivo por el cual también es importante e indispensable saber dónde vamos a funcionar, dónde van a permanecer los expedientes, dónde van a ocupar los espacios nuestros más importantes colaboradores como son el señor Secretario, la señora Subsecretaria y quienes los acompañan en el *staff* administrativo y por eso fue una decisión casi que unánime de hacer esta pequeña interrupción a tan importante proyecto de ley que estamos discutiendo.

Entonces, señor Presidente, yo le agradezco mucho que nos haya permitido adelantarle y estoy seguro, salvo que la directora opine lo contrario, de que esto no tardará más de quince minutos en la explicación. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmary Martínez Rosales:**

Para dejar una constancia. Celebro que la directora administrativa y jóvenes como el doctor Luna, y quienes presidieron para hacerle el llamado de que compartiera la doctora con la comisión, yo creo que sería muy interesante si es posible o viable, sin altos costos, que hicieran un preproyecto porque lamentablemente en los cinco años que he tenido la oportunidad de venir al Congreso de la República representando el Departamento del Tolima, me he quedado sorprendida de que, en cada gestión presidencial, es un cambio de techo, es un cambio de sede, de pisos y vive y continúa deteriorado el lugar que puede ser más sano que son los baños, porque la salud depende de tener una excelente digestión y excelente esfínter.

Entonces yo sí creo que Presidente y los citantes, tenemos que tener muy en cuenta lo que se viene haciendo, yo como profesional con extrañeza noto que el Congreso de la República en todo el tiempo que he estado yo mantiene desmantelado en obra negra, da vergüenza traer a un visitante a mostrar lo que es el Congreso de la República; da vergüenza en el sentido de que siempre está en obra de construcción. Aquí parece más que nosotros estuviéramos construyendo hasta ahora el recinto, pasan los baños destruidos, los parqueaderos totalmente acabados, ahorita están en un proceso de hace cinco, seis meses colocándoles la luz a los parqueaderos y el que me diga que no levante la mano.

A mí me parece señor Presidente que deben ser muy precisos, como dijo el doctor Luna, a quien admiro porque es uno de los legisladores de ejemplo y de futuro de este país; yo sí creo que nos deberían decir el tiempo, lugar, dónde van a estar los archivos; igualmente, doctor Navas, usted que es maestro de nosotros.

Esto lo quería decir, porque con preocupación veo a un Congreso que se mantiene más en obra y por eso hay una imagen por fuera diferente. Y traerle a colación, señor Presidente, remembranza de la semana pasada; esto es una constancia personal no de partido como ciudadana de bien, colombiana que lamento profundamente la muerte del compañero José Fernando Castro, y lamento en las condiciones de que la Policía Nacional, el Congreso de la República y quienes hacemos parte del grupo legislativo no tenemos una prevención para estas catástrofes; al cual disculpo solemnemente un agente de policía que me pegó un golpe durísimo empujándome cuando yo he tenido la oportunidad de hacer el ejercicio paramédico; he tenido la oportunidad desde los ocho años de estar en la Defensa Civil de mi municipio y he trabajado casi siempre con las comunidades y no había, todos hablaban, todos gritaban pero no había una solución.

Así como se percata la Mesa Directiva de que las comisiones no están en la comodidad que quiere el parlamentario, preocúpense para

que no venga a decir el Ministro de Protección Social que los medicamentos era que los iban a entregar, que quedó en entreduda, por más que admire y respete al Ministro y que vuelvan a quitarle un sello que había dado la Secretaría de Salud.

Yo creo, Presidente, que aquí debemos hacerlo y voy a empezar a estudiar, doctor Navas, donde esté la proposición que habíamos dicho con la doctora Clara Pinillos, donde realmente esté un centro de salud que les presente al Congresista, al agente de policía, al oficial de policía, a nuestros compañeros de trabajo de la UTL, donde nosotros encontremos una respuesta. Gracias a Dios que teníamos al galeno de nuestro partido y de nuestra comisión al doctor Roy Barreras y al hermano del Alcalde de la ciudad, porque de lo contrario hubiera sido más lamentable ver todos cómo moría un compañero.

Y para terminar, señor Presidente, yo le insistí a su señoría que paráramos la Comisión, pero por eso dicen que el Congreso es insensible y yo quedo y me iré del Congreso o estaré en el Congreso pensando que aquí no hay amigos, hay compañeros en un momento de votación, hay compañeros de bancada, pero el Congreso es muy insensible; le decía, señor Presidente, paréenla, porque si la paramos al menos hubiéramos mirado cómo evacuábamos. Yo por ejemplo marqué a Palacio, no hubo respuesta, marqué al Ministerio de Protección Social, no hubo respuesta, pero aquí en esta comisión yo lo digo, yo personalmente, se siguió la sesión como si no pasara nada. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Quiero aclarar que el insuceso infortunado del compañero ocurrió fue en la Comisión Sexta, que aquí el doctor Roy como bien lo dijo la doctora Rosmery y otros compañeros fueron a auxiliarle y desde acá como había transmisión en directo para todo el país se pidieron los auxilios, se pidieron las ambulancias, se buscó insistentemente en repetidas ocasiones los paramédicos aprovechando que estaba en directo la comisión sesionando y estuvimos a toda hora pendientes de lo que sucedía con nuestro colega y amigo.

Nunca nos enteramos ni siquiera en los momentos posteriores en que fue evacuado, de que la situación era de muerte inminente por parte del doctor José Fernando; de tal manera que nosotros también lamentamos enormemente lo que sucedió, pero creo que en todo esto fuimos solidarios y responsables cada uno de los miembros de esta comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Gracias, señor Presidente. Pues la verdad yo no tengo más allá de lo que menciona el doctor David, consideración alguna sobre los diseños; pero ya que hemos entrado digamos a debatir y a revisar este tema, a mí me gustaría que pudiésemos aprovechar este escenario

para ahondar en mecanismos de transparencia en este Congreso y si bien no hay elemento alguno que nos permita inducir que este procedimiento para la remodelación de la comisión no tiene todos los procesos de acuerdo a la ley, sí me gustaría aprovechar de una vez para insistir en cosas como las siguientes y mirar si logramos un espacio entre los parlamentarios en particular; yo estoy interesado en la materia, para hacer públicos todos los términos de la contratación que tenga que ver con la remodelación de esta comisión.

Hablar efectivamente de los funcionarios responsables al interior del Congreso en la materia, identificar plenamente al contratista, revisar el monto, los costos y los términos del contrato; aprovechar para mirar cuánto tiempo es que va a tomarse la remodelación de esta Comisión y en virtud de tal poder a ver hasta dónde podremos despachar aquí o en otro lugar del Congreso de la República y por supuesto y si así lo considera por supuesto la doctora Yudhy, con quien por supuesto le tengo toda la confianza y todo el respeto, mirar también si se puede convocar un comité de vigilancia o de veeduría ciudadana que contribuya a ser mejor este proyecto.

Entonces yo sí creo que cuando uno empieza a meterse en estos temas, lo que tiene que predicar es precisamente y buscar cuáles son los mejores instrumentos para que los escenarios como este de remodelación, etc., puedan ser acompañados de todos los instrumentos para que exista absoluta tranquilidad sobre el desarrollo de la contratación y si la comisión así lo decide, me gustaría que pudiésemos tener tal vez un jueves que no coincidiera con la fecha de los debates y de las votaciones de los proyectos un momento para conocer en detalle las condiciones de este contrato.

Si eso no es posible, por lo menos a mi despacho me gustaría que llegaran todas las informaciones en relación con el mismo para poder también hacerle seguimiento como ciudadano interesado en un procedimiento público, que requiere a mi juicio todas las condiciones de transparencia y que yo creo que podríamos garantizarlo si la comunidad y la ciudadanía participan en el mismo.

Entonces no sé si hacer una proposición o usted me ayuda convocando también a esa reunión, por supuesto coordinando con el contratista y con la directora administrativa, para que esto se pueda hacer de cara a la comunidad y con toda la tranquilidad que se desarrolla de manera transparente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. Primero que todo quiero felicitar a la Mesa Directiva y a los que propusieron que por lo menos se nos pregunte cómo quieren que quede nuestra comisión.

Resulta que aquí venimos dos, tres veces a la semana a trabajar y a veces por más de ocho,

diez horas diarias; yo pienso Presidente que nosotros más que pensar en la transparencia porque yo creo en la transparencia de la Mesa Directiva, yo pienso que sí realmente debemos hablar de lo que realmente necesitamos aquí.

Aquí hemos estado muchas veces viendo cómo el *hall* central de la Comisión Primera está totalmente vacío, entonces para mí estamos mal ubicados en este gran salón; deberíamos directora y si aquí está el de la empresa que va a hacer los arreglos de la comisión, ver cómo nos arreglan por filas porque sería más cómodo porque así no quedaría el salón central vacío.

Pero también el sistema del aire acondicionado, Presidente, que usted lo había dicho, el sistema del aire acondicionado muy importante aquí nosotros a veces por ahí a la una de la tarde no aguantamos el calor y sobre todo los que estamos en la zona aquí hacia adentro, también ver cómo nos ayudan para poder tener un puerto para conectar nuestros computadores en cada uno de los puestos, porque no tenemos para poder estar conectados al Internet y estar actualizando los proyectos; hay veces que tenemos debates y necesitamos actualizar desde nuestro puesto.

Es muy importante hablar de estos temas, porque después cuando ya esté arreglada la comisión, pero para mí se está desperdiciando la parte central del salón principal, el salón de sesiones de la Comisión Primera. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Solamente señor Presidente, de la manera más cordial aunque respeto mucho la invitación a la directora; pero yo creo, considero muy respetuosamente que ese es un tema administrativo interno que los funcionarios que están aquí invitados para lo que tiene que ver con el otro tema que sigue.

Yo le diría que por no quitarles el espacio, por no decir otra cosa, yo sí le pediría muy cordialmente que este tema administrativo interno desde mi punto de vista siendo muy importante pues entonces lo tratemos o en otro escenario o que nos digan qué es lo que tiene que ver la señora Directora con este tema público acá. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Yudhy Estella Velásquez – Directora Administrativa de la Cámara de Representantes:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a los parlamentarios de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a toda la audiencia y a los invitados especiales, trataré de ser muy breve, explicarles los alcances de este proyecto en qué está, y trataré de responder las inquietudes de los parlamentarios que han intervenido.

En primer lugar el diseño se estableció por un contrato que, en la época de la doctora Zulema Jattin, se hizo con la Universidad de Cartagena y el objeto era el diseño arquitectónico de las comisiones constitucionales legales permanentes de la Corporación e hicieron un diseño único; esa es la información que tenemos de acuerdo con los contratos con el diseño entregado y con los documentos que reposan en los archivos de la dirección administrativa.

Sobre esa base hablamos con el señor Presidente, pensando que la Corporación la Comisión Primera es la que más curules tiene son treinta y cinco parlamentarios; entonces con él acordamos que se hiciera de forma ovalada eso lo estamos trabajando de todas maneras para que no fuera en las filas como está en las otras comisiones, no obstante el diseño que aquí lo mostraba el señor Presidente está en filas, esto está a disposición de ustedes cuando lo quieran mirar.

La licitación se hizo para las cuatro Comisiones Constitucionales Permanentes, que faltan por remodelar de acuerdo con los recursos que el señor Presidente Arboleda consiguió con el Ministerio de Hacienda, nos dieron inicialmente tres mil seiscientos millones, al hacer los estudios de conveniencia y oportunidad en cumplimiento de la Ley 1150 y el Decreto 066 y los estudios de mercados para poder iniciar el proceso licitatorio, tendiente a la contratación, encontramos que la licitación tenía un valor superior; nos dispusimos a hablar con el Ministerio de Hacienda a través del señor Presidente y logramos la adición presupuestal y en este momento la licitación pública que está en proceso que se inició hace aproximadamente dos meses, vale tres mil novecientos cincuenta y seis punto siete millones de pesos, para la Comisión Primera, la Comisión Segunda, la Comisión Quinta y la Comisión Sexta.

De hecho la Comisión Primera es la que tiene más altos costos, precisamente porque son muchas más curules; entonces con ese diseño fue que se abrió la licitación en este momento está en proceso, ya prácticamente ad portas de una adjudicación o declaratoria desierta de acuerdo con las evaluaciones que se han estado realizando.

El proceso se ha hecho siempre con el canal del Congreso; están a disposición de ustedes todos los videos de cada una de las audiencias que ha correspondido hacer, la de revisión de riesgo, la de revisión de pliego, la de la visita, la de aclaraciones, las audiencias públicas de observaciones de respuesta a las observaciones de los oferentes; de forma que en cualquier momento ustedes tienen a disposición esos videos, los tiene el canal del Congreso y los tienen la Presidencia y la Dirección Administrativa.

En el momento estamos como les digo ad portas de adjudicación o declaratoria desierta, si hay algunas observaciones ahora tendríamos que decirlo porque el proceso está ejecutándose para llegar a una contratación.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente. ¿Dijiste tres mil seiscientos millones?

### **Continúa con el uso de la palabra la doctora Yudhy Stella Velásquez – Directora Administrativa Cámara de Representantes:**

Inicialmente y luego hubo una adición de trescientos cincuenta y seis millones para tres mil novecientos cincuenta y seis millones para las cuatro comisiones.

Es decir, la licitación se está haciendo para las cuatro comisiones, con el mismo diseño obviamente repito la Comisión Primera es la que tiene más altos costos porque es la de mayor número de curules, es la más grande.

### **Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Mil millones por comisión.

### **Continúa con el uso de la palabra la doctora Yudhy Stella Velásquez – Directora Administrativa Cámara de Representantes:**

Aproximadamente.

### **Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Yo quería hacer dos señalamientos sobre este tema, sé de la preocupación del señor Presidente de la Cámara, porque todo esto funciona de la mejor manera; hemos dicho y no habrá lugar a redundancia, habrá que repetirlo muchas veces, el Presidente Oscar Arboleda le ha devuelto la dignidad a esta Corporación, con la seriedad al trabajo, es un hombre comprometido y hace todo con la mejor voluntad.

Pero yo quiero señalar dos cosas, a mí me parece que mil millones de pesos adecuando este salón que están viendo los colombianos; cuatro mil millones para cuatro comisiones cuando además si mi memoria no me falla y la señora directora nos recordará hace poco recibimos los colombianos la noticia de que en el Plan Nacional de Desarrollo incluyeron como cincuenta y seis mil millones o una cifra parecida, doctor Nicolás usted me acordará doctor Edgar, para remodelar el Congreso, para hacer nuevas oficinas, para que la gente esté más cómoda, otros cincuenta y seis mil millones y aquí otros cuatro mil millones.

Yo particularmente, si mi voz sirve de algo, preferiría seguir sesionando que bastante cómodo estoy y suficientemente cómodo para adelantar nuestros debates y que esos cuatro mil millones se invirtieran en otras necesidades de los colombianos.

Ahora bien, si la decisión mayoritaria y de la junta directiva y las previsiones legales indican que van a invertir ese dinero, quiero hacerle una sugerencia técnica; las comisiones de los parlamentos del mundo son para eso

para parlamentar, el origen digamos la versión original de las reuniones de parlamentarios, el término latino que hemos venido recogiendo últimamente que se llama el caucus significa los que se sientan a la misma mesa, los que se ven a los ojos y por supuesto esos diseños como el de la Comisión Tercera en filas son auditorios para escuchar a otro, no son para parlamentar; ni esta comisión, ni ninguna debería tener un diseño distinto al que permitiera que todos los parlamentarios se vean a los ojos y puedan conversar y discutir en mesa redonda, ovalada como la quiera, pero frente a frente; porque nosotros no somos una tribuna, un auditorio para ver cómo conversan otros, sino que nosotros tenemos que discutir frente a frente.

De suerte que cualquier diseño que impida verse a los ojos y conversar directamente es un diseño antitécnico para cualquier Congreso en el mundo; uno con el parlamentario a la espalda o con el otro en frente de espalda no puede establecer un diálogo fluido como exigen las comisiones.

De manera que esas son mis dos sugerencias señor Presidente, que se gasten la platica en otra cosa que esto no es urgente y que, si se la van a gastar, se la gasten técnicamente y no con las medidas antitécnicas.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias, señor Presidente. Yo preferiría que escucháramos primero a la doctora con toda la exposición que ella nos ha preparado en el día de hoy; después de que la escuchemos, vamos a plantear las inquietudes que todos y cada uno tengamos, porque sino nos vamos a ir así en una discusión que no va a acabar nunca porque todos tenemos que plantear algunas inquietudes, señor Presidente.

### **Presidente:**

Como esta es una situación que solo implica un interés para los miembros de la comisión y en aras de que hay un proyecto tan importante que merece toda la atención del país y de nosotros, pues vamos con la venia de ustedes a pedirle a la doctora que termine su intervención y posteriormente nos reunimos y analizamos.

Aquí hay una conclusión que podemos ir sacando y es que no estamos de acuerdo con los diseños que, atendiendo lo de Roy, de pronto podemos hacer un arreglo mucho más económico para el Congreso porque no necesitamos que hagan tantos cambios realmente para que funcionen las cosas bien.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmary Martínez Rosales:**

Gracias, Presidente. Para recordar también que en el pasado el Presidente William Vélez, hizo austeridad en la Presidencia, nosotros procedimos a aceptar de tener celulares, mantenimientos de los vehículos y yo creo que se mostró que el Congreso tiene sentido de pertenencia y legitimidad; yo creo que en todos los

escenarios lo ha habido. Lo que pasa es que aquí malo o bueno nos han satanizado pero yo creo que, en las presidencias como la que asiste hoy el doctor Arboleda, hay idoneidad.

Pero sí quiero dejar constancia y celebro que el doctor Luna y sus compañeros hayan traído un tema que para unos no puede ser importante porque es administrativo, qué bueno que siempre que se hiciera algo en el Congreso de la República nos convocaran como lo dije anteriormente, vivimos es en obra negra en el Congreso.

Yo diría una parte de esa sí es viable porque no sé cómo manejan el rubro, vuelvo e insisto para la salud, para que los policías, para que nuestros compañeros de la UTL, para nosotros, el año pasado el doctor Roy Barreras otra vez como galeno salvó una niña que salía del colegio vecino de nosotros.

Y no estoy de acuerdo, estuvimos ayer en Planadas con el Presidente Uribe donde duramente le hablamos los parlamentarios que le hemos apoyado e igualmente los parlamentarios de oposición, le exigíamos al Presidente cien mil millones de pesos para que río Blanco, Planadas, tuviera una vía decente porque no lo es y ver yo acá en el propio parlamento que me tocó pelear, ser aguerrida para conseguir una plata para una vía donde van a sacar los productos de nuestros campesinos que nos eligen. Yo personalmente no apruebo que nos cambien la comisión; yo creo que esta comisión es digna como somos dignos los que estamos, que mejoremos en algún contexto el aire acondicionado, pero me parece absurdo cuando hay tanta hambre en Colombia. Gracias.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Yudhy Stella Velásquez – Directora Administrativa de la Cámara de Representantes:**

Estaba planteando sobre cómo se había hecho la licitación, están a disposición de ustedes los videos porque se ha hecho siempre ante las cámaras del canal del Congreso.

Quiero hacer una aclaración y es que dentro de este promedio de los mil millones, no quiere decir que cada una vaya a costar mil millones, pero dentro de ese promedio el 50% significan los equipos de detección de incendios, de aire acondicionado, los sistemas integrados de audio-video con el software y el hardware, el hardware integrador y todo lo que significa para que ustedes puedan perfectamente tener un puerto para conectar su computador ahí, poderse ver todos conversando, poder tener este servicio (...).

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Yudhy Stella Velásquez – Directora Administrativa Cámara de Representantes: (...)**

Poder tener en una pantalla inmediatamente transmitiendo las imágenes en fin.

Me gustaría que si como lo planteó el doctor Uribe, hubiera una comisión de vigilancia y a fondo pudiera mirar efectivamente las especi-

ficaciones que se están planteando de acuerdo a las necesidades que habían dicho y si ustedes en este momento ya no están de acuerdo con el proyecto entonces manifestarlo a la presidencia. Pero el señor Presidente, ha tenido toda la gestión ante el Ministerio de Hacienda y ante inclusive el Departamento Nacional de Planeación, para conseguir inclusive en ocho días, la adición que se requería a fin de poder sacar la licitación de las cuatro comisiones, porque la idea de la Mesa era remodelarlas durante su gestión en atención a que consiguieron los recursos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Por ejemplo cosas como estas son las que hay que mejorar, cada que uno coge el micrófono normalmente falla. Gracias Presidente.

Es una interpelación en este sentido, yo creo que uno no puede rechazar o vetar lo que no conoce a mí me parece que la invitación es a la comisión, de que antes de hacer juicios a priori y dar opiniones de pronto muy bien intencionadas pues que conozcamos el proyecto en sí. A mí me parece que aparentemente mil millones de pesos es una cifra escandalosa para remodelar esta comisión, pero si en detalle conocemos que lo que aquí se va a traer es una tecnología de punta que le va a permitir a esta comisión tener unas condiciones de acuerdo a estos tiempos modernos y a las exigencias de la colectividad que cada congresista requiere, pues debe ser una inversión que se debe de hacer, Presidente.

Yo creo que no debemos de apresurarnos a rechazar y a vetar un proyecto que no conocemos, conozcámoslo primero, comparto la posición del Representante Nicolás Uribe que se constituya una comisión accidental que le haga seguimiento, que comparta los diseños y todo el contenido del proyecto y posteriormente recogemos una opinión generalizada; me parece muy apresurado que en esta intervención o en esta sesión vetemos el proyecto que apenas lo están socializando con nosotros. Gracias Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Yudhy Stella Velásquez – Directora Administrativa de la Cámara de Representantes:**

Una última parte, Presidente, en relación con las Comisiones Séptima y Cuarta, que en este momento están en proceso, que están para entrega de la obra por lo menos de la Comisión Séptima; la Comisión Cuarta se había contratado sin la dotación de mobiliario porque en la Mesa anterior los mil cuatrocientos millones que dieron para esas comisiones no alcanzaba la parte de dotación de una de ellas y así se hizo el contrato con la Cecip.

El doctor Arboleda, o sea esta Mesa Directiva, pidió al Ministerio de Hacienda la adición de los cuatrocientos millones que vale el inmo-

biliario de la Comisión Cuarta y esa fue la otra parte de la adición que también se consiguió y que entonces en este momento está pendiente de dotar la Comisión Cuarta. La Comisión Séptima es la única que se va a poder entregar completamente en la próxima semana, el próximo martes.

**Presidente:**

Parece que el tema adquiere una vital importancia, no es tan somero porque se va a cerrar una licitación sobre el mismo; entonces, yo creo que es oportuno dejar algunas inquietudes, pero hay que reconocer que la comisión siempre pidió que se arreglara el recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Gómez Román.

**Presidente:**

Quiero en primer lugar a nombre de la comisión ofrecerles disculpas a los invitados que vinieron a cumplir una labor en torno a una invitación que se hiciera para tratar un proyecto de ley, por la interferencia que ha tenido el estudio de ese proyecto, comoquiera que se tomó la decisión por parte de la Mesa Directiva de tocar un tema administrativo que nos atañe a todos los miembros de esta comisión y de las demás comisiones en las cuales hoy ya se están adelantando los trabajos.

Aquí lo que me preocupa, doctor David Luna, es que pareciera que estuviéramos como la propaganda de Davivienda, no en el sitio equivocado, sino en la hora y en el momento menos oportuno; primero, porque reitero con todo lo importante que puede ser este tema, no es un tema propio para tocarlo aquí en la comisión y menos a través de los canales de televisión; en segundo lugar, porque lo que se buscaba con esta citación era poder tener alguna injerencia al menos en la parte de diseño, en la parte arquitectónica como lo decía el doctor Roy Barreras, pues ya no es posible estamos ya es al borde de una adjudicación de un proceso licitatorio.

Entonces le sugeriría, señor Presidente, que adelantemos con el tema que nos ocupa en el día de hoy ya lo que nosotros podamos decir o no decir querer o no querer a menos que el señor Presidente de la Corporación esté presto a parar el proceso licitatorio que tampoco se puede hacer, porque ya inició, tiene sus términos; entonces yo creo que llegamos tarde a pretender desarrollar, yo sí comparto que los recursos que se obtuvieron sean para mejorar realmente no sé cuánto sea el monto, no se ha determinado, no se ha dicho si ya hay un proceso licitatorio ya debe saber en cuánto tiene, o cuántos son los recursos que se destinaron para lo que tiene que ver con la Comisión Primera de manera clara porque si está el proceso ya debe decirse, cómo ya debe saberse realmente doctor Roy cuál fue el diseño que se escogió y si el diseño si no es el apropiado, el acorde, pues realmente deben mirar en qué término fue que se abrió este proceso licitatorio.

Por lo demás, señor Presidente, lo dije desde un comienzo que deberíamos tratar de evacuar el Orden del Día con consideración en torno a los invitados que si bien es cierto y vale la pena decirlo acá, también debo llamar la atención señor Presidente que ya en reiteradas oportunidades lo hemos hecho, se ha vuelto costumbre con el respeto que me merecen los funcionarios que hoy están prestos a resolver las inquietudes en torno a este proyecto de ley, ya corre en los Ministerios, en los institutos descentralizados a que los directores de turno no vienen a atender los llamados de la Corporación.

Entonces que realmente hoy desarrollemos la comisión tal cual está prevista, para que este proyecto de ley no siga teniendo un tropiezo, sino por el contrario podamos evacuarlo. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente. Yo quiero hacer tres aclaraciones que me parecen lógicas señalar.

La primera, yo soy de las personas que le he insistido al doctor Oscar Arboleda, sobre la necesidad de adecuar este recinto; me parece que no solamente para los congresistas, para los funcionarios, sino para los ciudadanos que tienen todo el derecho de asistir a estas sesiones se requiere un espacio digno, un espacio donde por lo menos uno pueda debatir los temas de orden nacional con unas condiciones mínimas. Por eso creo y respaldo profundamente que este tipo de determinaciones se tomen.

Me parece que lo contrario no es otra cosa que llamar al populismo, que decir que no podemos acá de alguna manera hacer unos acondicionamientos, porque de alguna otra forma se están mal utilizando los recursos de la Nación; yo creo que todo servidor público merece como lo merece un servidor privado tener unas condiciones dignas y en este recinto y en ninguna parte del Congreso de la República tenemos las condiciones dignas, ni siquiera para entrar al baño; porque yo los invito y casi haré una encuesta en este Congreso, a ver a quién no le toca llevar el papel de baño debajo del brazo para poder asistir al baño o tiene uno que mendigar por el jabón o mendigar por las toallas para secarse.

Entonces yo creo que acá el tema no es de menor cuantía y a mí no me da pena haberlo traído a discusión; a mí me parece que temas como estos tienen importancia y ameritan que se den en estos recintos.

Segundo punto, en el Orden del Día está incluido el tema, que hay unos funcionarios citados, pues bienvenidos acá tenemos hasta las tres de la tarde para adelantar el debate que tenemos con ellos; entiendo la importancia del proyecto y de la citación del doctor William Vélez, pero también comprendo que acá de una vez por todas podemos y debemos sesionar de manera digna; lo que pasó hace ocho

días en el recinto de la Comisión Sexta en el Senado de la República tuvo directa relación con las funciones y con las condiciones de aire que se presentaba en este recinto.

Si quieren abordamos el tema, pero me parece que no tiene ninguna necesidad en poder permitir explicación y, tercero, estoy de acuerdo con el Representante Barreras, si se hizo un diseño hace cuatro o cinco años bajo una administración ¿qué tiene de malo en modificar el diseño? Es que la norma contractual permite esa posibilidad y lo estamos diciendo por una simple razón, porque esta es una comisión política y a mí me da mucha pena pero yo no soy capaz de hablar de ninguno de mis colegas sin poderlos mirar a los ojos, o no soy capaz de hablar de ningún funcionario sin poderlo mirar a los ojos; me parece que esa es una condición mínima de respeto. Por eso es que hicimos este tipo de solicitud, así que, señor Presidente y señor Presidente de la Cámara, yo fui quien promovió la citación, vuelvo y repito me mantengo en esa proposición, creo que es una proposición sana y de alguna manera si acá quieren tomar la determinación de no adelantar ninguna obra, pues no la adelantemos, pero de alguna forma a mí me parece que eso no es nada diferente a que haya dignidad en el cumplimiento de las labores y haya dignidad en la atención de los ciudadanos, que de alguna manera tienen que asistir a este recinto. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacios – Presidente de la honorable Cámara de Representantes:**

Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco al doctor Roy sus palabras, al doctor Edgar la reiteración de que este es un tema que lo venimos tratando desde cuando llegamos a la Presidencia de la Cámara.

Estoy extrañado de verdad, que a unas horas de decidir una licitación la Comisión Primera se dedique a indicarle a la administración si lo que se va a hacer es adecuado o inadecuado. Yo recibo las palabras del doctor Roy Barreras, como unas palabras muy bonitas; estamos en un momento del país bastante sensible en todos los ángulos y sentidos de la vida nacional.

Yo estoy cumpliendo un deber y un mandato de la Comisión Primera, desde cuando llegué a ella me dijeron qué bueno que ahora que tenemos un miembro de la Comisión Primera, esta comisión pueda tener la adecuación para su funcionamiento en la forma que la comisión se lo merece por la calidad de sus miembros y por la cantidad de los mismos.

Doctor Roy Barreras, usted fue vocero y usted sabe que en las reuniones de voceros yo informo de todo y usted aceptó también la remodelación de las comisiones, se puso además muy contento cuando hablamos en la reunión de voceros los miércoles para la remodelación de las comisiones; yo quiero decirles a usted

que hizo el uso de la palabra primero y a todos los miembros, que lo que estamos cumpliendo es un mandato de la comisión.

Siempre se hablaba que por qué la Comisión Tercera era la única que estaba en condiciones de un trabajo más digno para sus miembros; yo no quise someterme a la filosofía del egoísmo y hablar de la Comisión Primera, sino que tomé la decisión de hablar por todas las comisiones para que todas nos quedaran adecuadamente reformadas. Mas aún la Comisión Cuarta, a esa sí, señora gerente, le faltaba una plata para el mobiliario porque no fue incluido en el contrato interadministrativo, para su realización en ese entonces y busqué también la adición.

Este trabajo se ha hecho con dedicación y esmero por el equipo; quiero decirles que la gerente el día de la madre el domingo pasado trabajó todo el día, como el sábado anterior también analizando con el equipo para tomar decisiones seguramente en el día de hoy. Por eso me extraño porque esto ha sido petición de la comisión, aprobado en la reunión de bancadas; hice mi trabajo con el Gobierno Nacional para buscar esos tres mil quinientos millones de pesos para remodelar todas las comisiones. Sería de mi parte un ser irresponsable llegar ahora a una reunión de oferentes y decirles que no tengo el visto bueno de la Comisión Primera, eso no sería serio; además a la Comisión Primera por petición de una buena parte de ustedes que me lo han dicho en forma personal, se le hizo un cambio de diseño en cuanto que no sea así, sino que sea un óvalo completo para que tenga lo que decía ahora alguien, nos podamos ver bien todas las caras.

Para que los periodistas tengan también una ubicación más adecuada y puedan prestar mejor su servicio, para que los funcionarios que están siendo citados o invitados no estén allá en las condiciones que ustedes están, para que quienes están asistiendo a las plenarios de estas Comisiones Primeras Constitucionales o de esta Comisión Primera Constitucional tengan una mayor comodidad y, segundo, o tercero o cuarto o quinto, el audio para quien hace la transcripción de todas estas largas actas ha venido también en problemas porque el audio al parecer y todo este equipo ha venido con fallas en materia tecnológica.

La renovación de las comisiones ha sido un anhelo de los integrantes de las mismas, cuando supieron que se iba a remodelar la Comisión Primera me cayó la Segunda y yo le dije No, es que la Segunda también; me cayó la Quinta, no es que la Quinta también. La pregunta era por qué la Primera, no también es la Quinta, no también es la Segunda, no también son las otras comisiones y de esa manera quedarían armónicamente reestructuradas las diferentes comisiones constitucionales de la Cámara. A uno en un momento le dicen que las cosas están obsoletas y que no modifica y que administrativamente no se hacen las cosas, se hace el esfuerzo y a tres horas de cerrarse una

licitación vienen a decirle a uno que por qué se está haciendo eso, que por qué se van a invertir tres mil quinientos millones en remodelar unas comisiones constitucionales.

Yo creo que, para el buen desarrollo de las mismas, para la condición humana de cada uno de nosotros, todos han pedido esta remodelación, ponerle el aire acondicionado que sea menester, que todo se ejerza entonces dentro de las mejores condiciones para que funcione adecuadamente la comisión. Les ruego a ustedes tener consideración; la administración ha hecho lo que le toca hacer en esta materia. Fue pedido de la comisión desde cuando llegué, todas las demás comisiones lo han pedido; fue aprobado el año pasado en la reunión de voceros cuando les presentamos el proyecto y no tengo más para decirles sino pedirles comprensión y pedirles que no aprovechemos momentos de sensibilidad para querer dejar las cosas como están y sigan estas comisiones en dificultades para su funcionamiento.

Señor Presidente, no tengo más que agradecer fuera de indicarles que lo que estoy haciendo es un mandato y un cumplimiento y un deber.

**Presidente:**

Yo quiero pedirles a los compañeros de esta comisión que seamos muy prudentes, que este simplemente es un tema informativo, que no queremos que se llegue a enfrentamientos personales ni más faltaba.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias, Presidente. Este tema se viene tocando en la reunión de vocerías desde que el Presidente llegó y todos los voceros hemos estado al tanto de la información administrativa que nos ha ido dando tanto la directora administrativa como la Mesa Directiva de la Cámara.

Me parece que es absolutamente necesario. Además hace parte de un tema y de una programación donde se han venido haciendo las remodelaciones a todas las comisiones; esta también lo necesita. Yo no creo que debamos entrar a un debate si es necesario no porque esa es parte de la remodelación, Presidente; yo sólo puedo como vocero del Partido Liberal manifestar que usted ha sido acucioso en información administrativa, que entre otras cosas en ocasiones le hemos manifestado que se va más allá de lo que nosotros le pedimos como Presidente de la Cámara de Representantes y que no creo que debamos suscitar un debate.

Entre otras, Presidente, porque nosotros no estamos facultados para tomar decisiones administrativas; aquí debemos es agradecerle al Presidente que nos dé una información solicitada en buena hora también por algunos miembros de la Comisión, pero no podemos abrir un debate de si la decisión se debe o no tomar. La decisión es de ustedes señor Presidente y la decisión es de la directora; tomen la decisión

administrativa. La Comisión Primera no tiene como función tomar decisiones administrativas y aquí no hay arquitectos, ni hay ingenieros creo yo y por ende sencillamente démosle, mantengamos lo que es la confianza depositada en la Mesa cuando se eligió y para eso se eligió. Y Presidente, yo sí estoy hoy testigo fiel de lo que usted ha hecho cada ocho días con los voceros todos los que hemos sido voceros conocemos durante su periodo, hemos conocido este tema; sólo quiero manifestarle que me parece que nosotros no estamos facultados para tomar decisiones administrativas, tomen los que tienen la confianza de los integrantes y ratifico que sí es necesario remodelar esta comisión.

Es necesario, aquí no hay la comodidad que uno pretendería, algunos sienten más incomodidad que otros; pero es que aquí quienes estamos en este sector cuando hay muchas personas sentimos la necesidad por lo menos de tener un aire. Entonces, me parece que no hay que ir más allá, Presidente; tome las decisiones con la directora administrativa porque ustedes son los que están facultados, no nosotros. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Me voy a permitir nombrar una subcomisión para que se empape de lo que es el proyecto, de lo que es el tema de la contratación y que recoja las inquietudes de todos los miembros de esta comisión respecto a la remodelación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias, señor Presidente. Le quiero decir al doctor Luna que algo que me ha caracterizado a mí como mujer y como pedagoga es no ser populista; soy madre cabeza jefe de hogar, acabo de venir del sur del Tolima. Yo creo que soy la única de las parlamentarias mujeres que poco sale en el *jet set*, en revista *Semana*, en *Cambio* y en los medios; porque odio eso. Pero sí le quiero decir que aquí no hablo por populismo, sino por sentimiento humano.

Presidente, ya que están tan conmovidos por el proceso de mejoramiento de una comisión en el cual gracias a Dios, no he tenido la oportunidad de avalar este proyecto, le quiero decir que mire también señor Presidente Arbolea las oficinas como están laborando nuestras asistentes y nuestras asesoras con las sillas propias para la columna y para tener un rendimiento y dejo constancia de que creo que se pueden hacer unos cambios necesarios, humanos. Económicamente a mí sí me da vergüenza oír esta suma cuando yo he peleado con el Presidente de la República que hago coalición de bancada por plata para las vías terciarias y secundarias del Tolima y aquí pongamos aire acondicionado, mejoremos el sonido y yo creo que vamos avanzando.

Pero personalmente dejo constancia de que no estoy de acuerdo, mire hoy en el Noticiero RCN cómo una madre abandona a su hijo,

pierde la naturabilidad de la señora, no sabemos si fue por violencia intrafamiliar, no sabemos si la señora por recursos económicos; yo sí hablo porque soy mujer y yo creo que aquí falta humanismo y en Colombia, no sólo en el Congreso.

A mí sí me da vergüenza salir a los medios, salir a la comunidad donde veo tanta hambruna y derrochando la plata cuando podemos seguir, mire en los concejos de los municipios; yo creo que el doctor Navas con sonido y con un mueble más acolchonado no deja de ser tan intelectual y tan gran jurista legislador de esta comisión. Gracias.

**Presidente:**

Me dice la doctora Yudhy Stella Velásquez, que próximamente van a cambiar, están consiguiendo los recursos para cambiar las sillas de las distintas oficinas de los miembros del personal de la Cámara.

Me permito nombrar entonces una subcomisión para que haga seguimiento a este proceso, al doctor David Luna, al doctor Piedrahíta, a la doctora Rosmery, al doctor Pedrito Pereira, al doctor Edgar Gómez y al doctor Nicolás Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Como tengo mayor interés en los problemas del abuso sexual de los menores en este país, en el excelente proyecto que ha venido impulsando el doctor William Vélez, y en el tema en el que también hay mucho interés en esta Comisión del aumento de penas a delitos sexuales, celebró la subcomisión. Creo que esa subcomisión debe atender las inquietudes aquí recogidas sobre un asunto por supuesto que, comparado con los otros temas de esta Comisión, es de menor importancia; pero sí acabo de recordarle al señor Presidente, que es hombre de buena fe, lo hemos dicho muchas veces, pero de mala memoria, que no es cierto que yo haya aprobado nunca, jamás, cuando fui vocero invertir cuatro mil millones (...).

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre (...):**

En la comodidad de los Congresistas.

Entiendo que esa es la decisión de la mayoría y no es doctor David Luna, usted que siempre tiene acertadas intervenciones, populismo, ni más faltaba que usted venga a pensar que porque usted no se siente cómodo y quiere estar más cómodo y quiere además pasar esta legislatura con la buena noticia para sus electores de que logró que la Comisión funcione con mayor comodidad y ese es un gran logro seguramente así lo es; haga que sus electores se lo reconozcan, pero que nosotros pensemos que invertir cuatro mil millones de pesos en estas Comisiones no es adecuado, cuando hay aquí escuelas, hospitales y gente que necesita más ese dinero, eso no es populismo, doctor Luna. Perdóneme yo no había tenido una in-

tervención de título personal, entre otras cosas porque me parece que este tema no lo amerita; bien lo dijo el doctor Olano, no le corresponden a la Comisión esas decisiones, sino a la Presidencia, pero, por supuesto, aquí tenemos derecho a opinar sobre la plata de los colombianos, porque esos cuatro mil millones de pesos no los pongo yo, ni los pone usted, es plata de los colombianos.

Qué bueno que hicieran una encuesta a ver si los colombianos están de acuerdo en ese gasto, quedo satisfecho con la Comisión Presidente, y en lo que a mí respecta ojalá avancemos en los proyectos en el Orden del Día. Muchas gracias.

**Presidente:**

Por último doctor Gálvez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:**

Señor Presidente, muy buenos días, honorables Representantes muy buenos días y demás personas que están aquí en el recinto.

Con respecto a este tema, señor Presidente, yo acabo de llegar de un departamento con muchas dificultades y creo que vine también a asumir una posición frente a defender una cantidad de situaciones difíciles, que no solo el departamento, sino que Colombia también la está viviendo; me parece interesante que cualquier proyecto que apunte a mejorar los espacios que el Congreso de la República tenga, bienvenido sea, cuando realmente esas situaciones lo ameritan y cuando realmente los recursos están para ello y sé que es el recurso del Congreso de la República. Pero tengo que expresarme de la misma manera como lo han hecho dos Parlamentarios, en el sentido de que yo vengo de situaciones de penosa asistencia social, cuando encuentro un departamento con dificultades para hacer una serie de tareas que tienen que ver con el tejido social; cuando vengo de un municipio donde están cerrando un hospital por falta de recursos; cuando vengo de un concejo municipal donde no hay con qué comprar un micrófono; cuando vengo de un grupo de ONG, que está reclamándole al departamento una cantidad de recursos para trabajar con desplazados, con campesinos, con indigentes, con jóvenes en prevención para la drogadicción. Entonces dicen que están armando el Plan de Desarrollo, pero que no hay plata, que la situación está muy difícil, que traten de hacer su trabajo ad honorem, esperando hasta que de pronto en junio o en el año entrante, se liberen algunos recursos para ello.

Y como ciudadano que hago también un trabajo social, me parece a mí escandaloso escuchar aquí que se van a gastar cuatro mil millones de pesos, para mejorar cuatro recintos, cuando yo acabo de llegar y los he escuchado a ustedes, he podido hablar, veo que las condiciones arquitectónicas son bonitas, la estética también, los que están aquí en las barras escu-

chan y yo no me he sentido incómodo de pronto porque no he estado, apenas hace veinte días llegué y de pronto ustedes tendrán más razón que yo para decirle que hay dificultades, eso puede ser cierto; pero vayan, acabo de recibir una oficina y la oficina tiene una cantidad de incomodidades que tiene sillas prestadas, viejas, acabo de recibir un carro y no me lo he podido llevar dízque porque le tengo que comprar la batería, yo creo que lo más indicado es que me lo entreguen completo y desde las puertas del Congreso para afuera yo creo que yo ya corro con los gastos; pero creo que le he dado la vuelta al Congreso y he encontrado una serie de dificultades que pueden de pronto ser más viables de solucionar y que a bajos costos darían lo que decía el compañero, allí el Representante de pronto una asistencia y una calidad de atención digna para todos.

Pero con todo respeto, que se merezcan las personas que conozcan el proyecto, y que lo hayan avalado y que estén de acuerdo de que el Congreso necesita y que es la plata del Congreso, eso es cierto, pero yo sí les quiero decir de que a todos los colombianos les tiene que doler esto, cuando a lo mejor nos estén viendo y vayan y miren las necesidades que tenemos en un municipio que hoy está en Ley 550 y que estoy aquí inclusive ayudando con mis honorarios que me gane a fortalecer algunas obras sociales que están en agonía porque el municipio no puede.

Entonces oír estas cifras tan grandes, pues primero me da envidia y segundo me da mucha tristeza, porque es que realmente es la plata de un país que tiene muchos problemas y no hay derecho a que en algunas partes se gaste tanta plata y en otras no se gaste nada. Dios les pague, pero hago este llamado de atención como una reflexión, que vengán los arreglos que se quieran; pero yo creo que hay que bajarle a la suntuosidad, tratar de identificar lo más necesario, mirar hasta dónde realmente la pintura no se necesita, de pronto los tapetes, si el problema es de sonido, hagámoslo, pero bajémosles la temperatura a los costos para que de esa manera de pronto ese dinero alcance para otras cosas interesantes que hay a nivel del Congreso de la República y podamos estar mejor. En los baños, como decía el compañero ahora, no hay papel higiénico, eso es cierto y tampoco hay con que secarse uno las manos y hay dificultades inclusive en algunos baños que pisé y no sueltan el agua; entonces yo creo que revisemos una cantidad de cosas y la plata la estiramos, yo manejo una obra social, y les cuento en 20 años, no me he gastado 50 millones de pesos; porque hemos estirado la platica todos los días y cuando hacemos las cosas, uy, ¿es que hay milagros? No, no es eso, sino que hemos amarrado esa platica, porque nos la han entregado es para que los programas siempre permanezcan, estén ahí y los dosifiquemos para que mañana tengamos otro. Muchas gracias, señor Presidente, y que este llamado sea más bien una reflexión frente a una penosa si-

tuación que el país vive, pero la plata es para hacerla rendir y no para tirarla a la jura. Muchas gracias.

**Presidente:**

Aquí también hay un problema que me lo decía la administradora de cultura ciudadana; mucha gente se lleva los implementos de los baños para otros menesteres y dejan a los demás sin lo elemental. Doctor Gálvez, yo estuve por primera vez en el Congreso en el año 94 al 2002; en la primera etapa con muchos de ustedes y en esa época no había vehículos para los Congresistas, solo para algunas mesas directivas. Esto pues obviamente para decirle que a veces podemos tener un privilegio y a veces no; y si miramos el contexto pues sí, todas estas críticas son válidas en un país en donde el 50 o el cuarenta y pico por ciento de los ciudadanos están en la pobreza y siempre es muy fácil mirar lo que falta por hacer y no lo que se ha hecho y esto es un debate que indudablemente podríamos durar aquí toda la semana y todo el mes y todo el año y no tendríamos una solución correcta o concreta.

Terminamos así de esta manera este punto, le agradecemos a la doctora Yudhy Stella Velásquez, su presencia; además felicitarla porque está haciendo una buena labor, muy atenta siempre que vamos a solicitarle alguna inquietud. Yo creo que ha sido una buena elección por parte del señor Presidente de la Cámara.

Segundo punto, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí, Presidente. Han sido invitados la doctora María del Rosario Guerra, Ministra de Comunicaciones; el Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, Director de la Policía Nacional; la doctora María del Pilar Hurtado Afanador, Directora del DAS; el doctor Oscar Franco Charry, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales; la doctora Elvira del Pilar Forero Hernández, Directora del ICBF; el doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Director del DANE; el doctor Mario Germán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación; el doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, quien ya se dirigió a la Comisión; el doctor Paul Martín, Representante de la Unicef en Colombia, y la doctora Luz Stella Cárdenas Ovalle, Directora de la ONG Renacer.

En relación con estas invitaciones, señor Presidente, me permito informarle a la Comisión, que el señor Brigadier General Oscar Naranjo Trujillo se excusa y ha delegado al señor Tte. Coronel Edison Jaír Ortigón Rodríguez, Subdirector de Protección y Servicios Especiales, y al señor My. Ricardo Antonio Prado Ramírez, Jefe Área Policía de Infancia y Adolescencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales para que lo representen.

Igualmente, señor Presidente, el señor Fiscal General de la Nación manifiesta que no nos puede acompañar en esta oportunidad sin hacer delegación alguna, pero no tiene ninguna delegación por parte oficial, señor Presidente.

El señor doctor Oscar Franco Charry también se excusa y le solicita a la Comisión, pertenece a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que se delega al doctor Néstor Díaz Saavedra, Director de Impuestos, y a Juan Carlos Guerrero Cárdenas, jefe de la Oficina Jurídica, los cuales se encuentran presentes.

La Directora del DAS, señor Presidente, envía unas consideraciones al proyecto, lamenta no poder acompañarnos, y se excusa; el señor Director del DANE también se excusa. La señora Directora Elvira Forero Hernández, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, también se excusa y delega a la doctora Rosa María Navarro Ordóñez y al doctor Carlos Raúl Jiménez, como sus delegados; envía unas consideraciones de su despacho por escrito que se les van a hacer llegar a los ponentes y que en algunas oportunidades ya han llegado. Creo que únicamente nos falta allegarle al despacho del doctor William la comunicación enviada por el señor Fiscal General y por la Directora del DAS que llegaron ya en el transcurso de la sesión.

La Ministra de Comunicaciones, señor Presidente, la doctora María del Rosario Guerra, se excusa igualmente y delega al doctor César Augusto Torres, Director de Acceso y Desarrollo Social del Ministerio de Comunicaciones, para que la represente. Eso, señor Presidente, le informa la Secretaría en relación con estas invitaciones.

**Presidente:**

Bien, vamos a iniciar entonces este debate, vamos a darles en primer lugar el uso de la palabra al ponente doctor William Vélez y al doctor Carlos Arturo Piedrahíta; doctor William, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:**

Presidente, muchísimas gracias. Yo quiero que en primer lugar manifestar el malestar por la no asistencia de los invitados y de los citados en su gran mayoría a esta audiencia y conocer las opiniones que ellos tienen sobre este tema; pero, en fin, allá ellos y su responsabilidad por no acatar la citación de la Comisión en el sentido de querer escucharlos y obviamente enriquecer esta iniciativa tan importante como se ha reconocido por parte de las personas citadas y que no han venido a la Comisión. Pero yo le sugiero señor Presidente, con la venia del ponente del doctor Piedrahíta, que avancemos por respeto a los asistentes invitados o citados y los escuchemos a ellos, sus propuestas, sus sugerencias, que enriquezcan la iniciativa, e inmediatamente hacer nosotros un resumen de los temas más importantes por no decir que son todos de esta iniciativa que fortalecer una ley que ha sido pionera en Latinoamérica, modelo, que ha servido de modelo en otros países para combatir un flagelo que es preocupación mundial como es la pornografía infantil vía Internet, que todos los días tiene más preocupados a los gobiernos del mundo por el avance

de este tipo de delitos informáticos, que tienen que ver con los niños, niñas y adolescentes, en la Internet y, obviamente un tema también de muchísima importancia que todos los días preocupa a este Congreso, al Gobierno, al país, al mundo entero, que es del turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

Pero, Presidente, le rogaría entonces que escuchemos a las pocas personas que se han hecho presentes, por respeto al tiempo también de ellos; posteriormente, repito, hacemos el doctor Piedrahíta y yo un resumen muy ejecutivo de los temas más importantes de esta iniciativa, para posteriormente solicitarle a la Comisión nos dé la aprobación para que este proyecto haga tránsito y se puedan enriquecer los temas que contiene el proyecto, con las propuestas que nos han llegado, tanto de la Defensoría del Pueblo, del DAS, de Bienestar Familiar y obviamente las que a bien tengan hacer los dignísimos miembros de esta importante Comisión sobre esta materia.

Le hago entonces esas sugerencias, señor Presidente, para que podamos avanzar en el debate, de escuchar a las pocas personas que se han hecho presentes.

**Presidente:**

Perfecto, sí señor, eso vamos a hacer. Doctor Piedrahíta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia de los funcionarios que se han hecho presentes en esta mañana y ya tarde para plantear una serie de inquietudes sobre este proyecto tan importante; hemos encontrado la acogida general en todas las instituciones, la presentación que ha hecho la Defensoría del Pueblo, igualmente la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, y creemos que también la Directora del Das, que tal vez hoy no vino por estar preparando alguna rueda de prensa, pero que sabemos que está identificada totalmente con la propuesta que nosotros tenemos aquí del proyecto de Ley 679, que modifica la ley.

Decirle, señor Presidente, una cosa muy importante, adicionalmente a la iniciativa que siempre nos presenta en mejores términos William Vélez Mesa, agregar una cosa; cuando nosotros aprobamos hace ocho días y aprobamos acá, en esta Comisión, el proyecto de cibercriminalidad, que era el proyecto que tiene que ver con la lucha de los delitos que se cometen a través de la red a pesar de que la Convención de Budapest, de 1991, establecía la lucha frontal, establece también la lucha frontal que se da precisamente por los delitos que se cometen a través de la red con niños, con jóvenes, con menores de edad, nosotros quisimos dejar aparte este capítulo especial para que hiciera parte de una ley muy especialísima, en esta lucha y no incorporarla con

lo que es el fraude electrónico, con lo que es la estafa electrónica, con lo que es todo lo que hemos aprobado en las sesiones pasadas tanto de la Comisión como lo de la Plenaria de la Cámara.

Por eso, señor Presidente, yo creo que el proyecto se va a enriquecer, las inquietudes que hemos observado, las que vamos a escuchar aquí van a favorecer, van a aumentar el proyecto, lo van a mejorar y estamos absolutamente convencidos de que, al aprobar este proyecto, nos vamos a colocar a la par de la legislación mundial en materia de la lucha contra la pornografía infantil. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted. Vamos a darle prioridad entonces por el orden de llegada; vamos a oír en primer lugar al doctor Néstor Díaz Saavedra, Director de Impuestos Nacionales. Le ruego al doctor Néstor ocupar una de las sillas que están ahí, o si quiere acá no hay problema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Díaz Saavedra - Director de Impuestos Nacionales:**

Gracias, Presidente. Primero que todo muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes; yo quería hacer como una aclaración muy respetuosa en el sentido de que el Director General, doctor Oscar Franco, no se hizo presente en esta reunión no porque consideremos que no es importante el tema, sino porque él consideró que, tratándose de un proyecto de ley que tiene que ver ya con la parte casi que operativa, pues ya era importante que el Director de Impuestos, responsable del recaudo de los impuestos internos del país, igual que su jefe de la oficina jurídica, que es máximo representante en materia normativa de la entidad fuéramos quienes estuviéramos aquí presentes con el fin de hacer de pronto unas apreciaciones mucho más técnicas en el buen sentido y con el fin de pronto también de aportar, con el fin de que efectivamente este importante proyecto, que en lo que tiene que ver con la parte sustantiva, pues nosotros no es del resorte nuestro, y lo que tendría que ver como digo es de pronto en lo que tiene que ver con la parte de la administración del tributo bogotano.

Hecha esta aclaración, realmente la DIAN tiene dos consideraciones en lo que tiene que ver con el proyecto de ley, quiero aclarar también que aquí no es la opinión del Ministerio de Hacienda, en lo que tiene que ver con la conveniencia desde el punto de vista fiscal, sino simplemente lo estamos haciendo desde el punto de vista de conveniencia de procedimiento administrativo, en lo que tiene que ver con la administración del recaudo.

Entonces decía que hay dos consideraciones fundamentales, la primera es una simplemente de orden, dijéramos, en lo que tiene que ver ahí en un artículo, se habla, dice teniendo en

cuenta los comentarios del Ministerio de Hacienda, donde se dice que sería el responsable de reglamentarlo la DIAN, yo creo que aquí es un problema de redacción; lo que tiene que ver con la reglamentación es facultad de la Presidencia y del Ministerio. Entonces, no sé si de pronto pudiese hacerse una precisión en ese sentido, de tal manera que independientemente después se diga que ya la administración y recaudo sí correrían por cuenta de la DIAN.

Sin embargo nosotros tenemos alguna apreciación en este aspecto, uno de los puntos fundamentales de cualquier impuesto nuevo que se cree es que sea eficiente y, para que sea eficiente, es que sea fácil de recaudar y lógicamente fácil de investigar, de tal manera que el contenido, desde el punto de vista de la base gravable y de la situación investigativa, favorezca el desarrollo y la recaudación efectiva, que es lo que se persigue —me parece— en este proyecto, que es contar con unos recursos precisamente muy efectivos para efectos de lo que persigue como tal desde el punto de vista sustantivo.

Entonces la propuesta nuestra, en ningún momento, es sacarle de pronto la responsabilidad de que seamos los responsables de la administración del recaudo del tributo. Lo que pasa es lo siguiente: Este es un impuesto que en alguna medida más corresponde a industria y comercio; nosotros no somos los especialistas en la materia de la administración de este tipo de recaudo y este tipo de impuesto. Las bases de información las tienen más ellos, porque, en el momento en que se va a cobrar un impuesto, precisamente por la prestación de un servicio, de unos videos, que se consideran equis equis, o no sé cómo darle una calificación, pornográficos, lo que sea, son secretarías precisamente de los distritos y de los municipios y de las capitales las que tienen conocimiento en el manejo de este tipo de impuestos; entonces la propuesta nuestra, como les digo, no es de querer sacarle la responsabilidad de pronto de ser nosotros los que tengamos que administrarlos.

Si ustedes lo deciden, pues no tendríamos ningún inconveniente en implementarlo, pero nos parece a nosotros que nos tocaría estar delegando al funcionario al Distrito, o a otro tipo de capitales, o a otras ciudades, para efectos de contar con la información precisa, con el fin de determinar precisamente la causación y determinar sobre que tarifa se va a aplicar precisamente de acuerdo a lo que determine la ley.

Igual expresión tenemos en relación con el impuesto que se crea para las personas que salen al exterior; es un impuesto ya creado para otros efectos, que está siendo considerado muy bien administrado por otro tipo de entes y de esa manera no sé si sería conveniente, como digo, que se estudiara en una forma muy coherente, muy objetiva la posibilidad de que esos entes sean los que sigan manejando la administración de este tipo de impuesto.

Por lo demás, la administración tributaria y así lo expresa el Director General, si ustedes lo consideran, nosotros dentro de una reglamentación muy clara, estaríamos en condiciones lógicamente y sería la obligación nuestra de comenzar a estudiar la posibilidad de implementar un proceso tanto desde el punto de vista de poner las condiciones a través de un decreto reglamentario y de establecer los procesos y procedimientos que faciliten y que como dije anteriormente hagan mucho más eficiente y efectiva realmente el recaudo de estos impuestos y lógicamente la destinación de los mismos; si se hace a través de la DIAN, tendría que venir dentro del presupuesto nacional lógicamente y darle un tratamiento como se le da precisamente a esos impuestos que son de definición específica por parte del honorable Congreso de la República; son tal vez las dos apreciaciones que tenemos en este sentido y yo quisiera sí hacer una aclaración frente a lo que se expone ahí en la exposición de motivos, donde se dice que la administración de los impuestos cuando no tienen doliente en el buen sentido, desde el punto administrativo corresponde a la DIAN, pero aquí lo que hemos considerado siempre es de que sí había un doliente y había unos responsables, porque había con claridad decir primero que era un impuesto de carácter más local y en ese sentido hay autoridades que en este momento ya están ejerciendo el poder desde el punto de vista de administrar este tipo de recursos, igual que en este momento los impuestos que son de carácter de extranjería también tienen sus propias instituciones que son las encargados precisamente y en alguna medida no solamente los responsables, sino los que tienen la competencia y la jurisdicción precisamente para ello; pero advierto, si ustedes lo consideran que debe ser la DIAN, y que debe ser el Ministerio de Hacienda, no tendríamos ningún inconveniente en prestar todo el servicio que sea necesario en este sentido. Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

**Presidente:**

A ver, para una interpelación, doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Doctor Díaz, yo quiero hacerle una pregunta a usted, porque me inquieta algo, y es los cinco dólares de más que va a pagar quien nos premie en Colombia, viniendo a visitarnos, porque es que lo que está demostrado es lo que dijo Anato, aquí turistas no llegaron los millones y pico que dijo el Ministro, aquí los que llegaron fueron más de ciento ochenta mil, y cuando usted sigue grabando a quien venga a Colombia, para salir de aquí y al colombiano que en este momento está pagando uno de los impuestos más altos de América, por usar un aeropuerto, es el más caro de todos, más caro que en Eseisa, que en New York, que en todas partes, y fuera de que hoy en día hay que pagar un impuesto de cinco dólares y que va subien-

do, que se va reajustando, le van a poner otros cinco dólares por venir a Colombia, hombre esto (...).

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero (...):**

Desestima el turismo, realmente no se puede seguir jugando con algo que los países que han entendido del llamado del extranjero, le han puesto en lo posible el mínimo de tasas, después de Colombia, el más alto viene a ser el de New York, no en todos los aeropuertos, y que yo recuerde en Eseisa, que paga uno como cuarenta o cuarenta y cinco dólares; aquí está por encima de los cincuenta y dos, más el gravamen de turismo que se inventaron el año pasado, que es ascendente y si a eso le agregamos cinco más, por qué no buscan otros mecanismos, aquí hay muchos otros mecanismos, pero no golpeen la única vitrina libre que puede tener este país, que es el incremento del turismo; pero esto son cinco dólares, pero turista que viene como turista, no viene solo, vienen dos y tres y como turista se entiende también al colombiano que vive en Jackson Jey y viene en Semana Santa a pasar unas vacaciones con su familia, porque vive en Miami, a ese le van a meter veinte y treinta dólares porque viajan en grupo siempre.

Por favor, señor Director de la DIAN, creo que este país se tira plata en muchas otras cosas, por qué no hacen un reacomodamiento de esos ingresos y no ir a maltratar el turismo que está tan de capa caída en Colombia, mucho más cuando aún seguimos figurando como uno de los países a los cuales no recomiendan venir; así el Ministro de Comercio Exterior, diga una cosa, el director de una agencia de turismo de las más importantes que hay acá dice, que es mentira, que están desfasados, entonces no matememos doctor esa posibilidad de que algún día la gente entiende que venir a Colombia y salir de ella puede ser algo muy bonito. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Díaz, puede responderle al doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Díaz Saavedra -Director de Impuestos Nacionales:**

Yo dije que nosotros éramos más parte operativa, nosotros somos son ejecutores de las normas que salen de acá, no somos de la iniciativa, en este caso es más en este caso yo quisiera como para su información leer la información que mandó el Ministro de Hacienda a esta honorable Corporación y concretamente a esta célula legislativa, en el sentido de que les dice: Este Ministerio encuentra que el impuesto adicional previsto en la iniciativa es contradictorio con la política de incentivo al turismo y con las políticas de promoción de la inversión extranjera en el país; por ello respetuosamente solicita su exclusión del proyecto de ley.

No es de mi órbita, pero es del señor Ministro y quería leerlo, desde el punto de vista de saber cuál es la intención del Ministerio.

**Presidente:**

Gracias, doctor Néstor Díaz Saavedra, Director de Impuestos Nacionales. ¿El doctor Juan Carlos Guerrero, quiere adicionar algo? ¿O manifestar algo? No, listo. Doctor Roy, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias, petición de 30 segundos para que el colega Germán Navas.

**Presidente:**

Perdón, y le agradezco al doctor Néstor Díaz, si nadie tiene un interrogante, muy amable por su presencia, por la compañía.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Estoy de acuerdo con él a propósito de que puede esto generar un desincentivo o un desestímulo, pero la precisión es esta doctor Navas, entraron dos millones doscientos mil extranjeros a Colombia el año pasado, un millón trescientos mil fueron declarados turistas, ciento cuarenta mil, fueron solamente los que ingresaron en los cruceros de Cartagena, yo escuché, pero su señoría no, la rectificación de los señores de Anato y del señor Bezudo, que fue quien dijo que no habían entrado tantos turistas a Colombia; si han entrado, si se ha recuperado la confianza en el extranjero, si están viniendo cada vez más turistas y Colombia está saliendo adelante, más de un millón trescientos mil, los que están inscritos en el DAS como inmigrantes son dos millones, lo que pasa es que la diferencia en las cifras está en que no se consideraban turistas para Anato, aquellos que venían a viajes de negocios, convenciones, congresos científicos, y por supuesto que lo son; pero ese no es el debate, es apenas una precisión. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

No vayan a salir con los que traspasan la frontera trayendo y llevando cosas. Doctor Navas, para un derecho de réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para un derecho de réplica al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Doctor Roy, no quiero entrar en discusiones con usted, pero sí me gustaría que usted leyera exactamente la carta del señor Bezudo, donde le muestra a quien habla del turismo en Colombia, que gran parte de estas que aparecen como entradas y las declaran como turismo, obedece a quienes vienen por compromiso laborales como el caso de los pilotos y personal de tripulante que tiene que marcarse ahí y salir al día siguiente y figuran como entrados al país.

También se refiere a los que vienen en misión de trabajo, que es gente que ya tiene su hotel pagado y hablan del turismo étnico, que no es turismo porque vienen es a visitar a su familia, pero si usted mira lo que Bezudo dice, es que solo ciento cuarenta mil vinieron como turistas, los demás es porque les toca, uno a veces cuando va a otro país le toca pasar por los Estados Unidos, uno quisiera no hacerlo, pero es que es muy incómoda la Aduana; no, realmente que tiene que hacerme aduana, si yo vengo de Londres y paso por el aeropuerto de New Jersey y el echo de pasar ahí, me toca hacer aduana para venir a Bogotá y figuro como entrada y salida, eso es irreal.

Yo le rogaría a mi gran amigo el doctor Roy, que mire exactamente cuál fue el informe de Bezudo, para que vea que es triste la situación del turismo entendido como tal para Colombia, no nos hagamos bombas de jabón, que se ven muy bonitas, pero fácilmente se revientan, muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted, por favor seamos más concretos en las intervenciones. Le doy el uso de la palabra a la doctora Luz Stella Cárdenas Ovalle, Directora de la ONG Renacer. Perdón, doctora un momentico, ¿está el delegado de la Unicef? Sí, inmediatamente sigue entonces el Representante de la Unicef, doctora, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Stella Cárdenas Ovalle - Directora de la ONG Renacer.**

Buenas tardes. Mire yo quisiera iniciar mi exposición un poco agradeciendo a ustedes el haberme invitado como organizaciones civiles y como organización que durante los últimos 20 años, hemos venido atendiendo a niños y niñas víctimas de explotación sexual y que realmente para nosotros hoy es de verdad un día muy importante poder compartir con ustedes esta alegría de poder tener un proyecto de ley como el que se está presentando.

La Fundación Renacer, evidentemente comparte el espíritu de esta ley y la iniciativa de la reforma a la Ley 679, ya que es un importantísimo iniciar con nuevos programas y con nuevas formas de intervención de la problemática de la explotación sexual.

Nosotros durante muchísimos años hemos venido trabajando en la problemática y una de las situaciones que hemos encontrado muy fuerte y que esta ley lo contempla ampliamente, es la utilización de servicios de hospedajes, hoteles, pensiones, residencias, y apartahoteles, que en medio de la informalidad y la ilegalidad prestan el servicio muy frecuentemente para la explotación sexual de los niños y las niñas, en todo nuestro territorio y aquí especialmente digamos en Bogotá y en muchas de las ciudades grandes.

Con la complacencia y la complicidad y el aprovechamiento de muchos de los administradores de los propietarios y de los interme-

diarios que utilizan estos establecimientos para violentar los derechos de los niños y las niñas; creemos que los códigos de conducta obligatorios para este tipo de establecimientos pueden significar un avance en la prevención de la explotación sexual; sin embargo, solamente una vigilancia ciudadana y un control policial riguroso evitarán que se siga dando en arrendamiento permanente a niños y niñas que son utilizados regularmente para la prostitución en estos establecimientos.

En el centro de Bogotá, apenas encontramos en la zona de alto impacto de Bogotá y en Medellín y Cartagena, por el lado de la media luna, en Medellín, cerca al parque Bolívar, por el lado del parque la Veracruz, arrendamientos de hospedajes donde se le arrienda a los niños habitaciones y los niños pagan sumas entre cinco mil y diez mil pesos, pero allí llegan y les llevan los clientes para que sean los niños explotados sexualmente, beneficiándose de esto no solamente los hombres y mujeres que venden a los niños sino también muchas de las otras digamos actividades ilícitas que se dan alrededor de los niños y las niñas en estos establecimientos.

Por otro lado nos parece muy importante el hecho de que agencias de viajes y aerolíneas adopten los códigos de consulta para desestimar el turismo sexual, realmente nosotros en Colombia tenemos un altísimo índice de turismo muy importante que ayuda a nuestro país, pero también tenemos un índice de turistas que vienen exclusivamente buscando niñas y niños para utilizarlos sexualmente, no solamente en Cartagena, sino en muchas otras ciudades del país, como Santa Marta, Cali, Medellín y Bogotá.

También nos importa muchísimo que dentro de este proyecto de ley que no lo contempló anteriormente y no está presente dentro de esa nueva presentación del proyecto, que se incluya también a las empresas de transporte terrestre, porque en muchas de ellas se transportan también muchos de los ciudadanos que entre las ciudades también utilizan los servicios del turismo para explotar sexualmente a los niños.

En el capítulo de Internet y cafés Internet, creemos que la autorregulación es el camino más certero para la generación de una conciencia de responsabilidad social en relación con la protección de la niñez; sería importante que en este proceso se incluyan otros establecimientos que facilitan el acceso a Internet, como por ejemplo las universidades y colegios, exigiéndoles la implementación de estrategias explícitas de prevención y mecanismos de protección para evitar que las explotadoras puedan contactar a niños y adolescentes por este medio.

Muchos de nuestros niños hace un tiempo creía que la escuela era como el espacio y la vacuna para que los niños, digamos se salvaran de muchas de las problemáticas; pero desafortunadamente muchos de los niños son

contactados a través del Internet y en muchas ocasiones dentro de las salas de Internet de los mismos colegios.

En relación con el uso del afiche de prevención establecido por el proyecto de ley para los sitios de videos, debería extenderse esta obligación un poco más a los centros comerciales y grandes superficies que distribuyen y venden este tipo de material; consideramos nuevamente que esta es una excelente iniciativa para definir realmente digamos cómo las diferentes formas de intervención de la problemática en relación con el DANE y las tareas que se le colocan al DANE allí, nosotros quisiéramos que de pronto se pudiera incluir dentro de esto también algunos elementos que nos permitan caracterizar no solamente a los niños y a las niñas y las formas del mercado, sino a quienes explotan sexualmente a los niños y a las niñas, porque digamos siempre pareciera que los hombres y mujeres que violentan a los niños, que hagan invisibles en todos los proyectos de ley, estos hombres y esta mujeres digamos que son los que mantienen el mercado del sexo y el mercado de la violencia contra los niños y las niñas; sería importantísimo que lográramos caracterizarlos dentro de las investigaciones, para así darle elementos tanto a la Policía, como a los organismos también de prevención para que podamos llegar como a estas poblaciones que realmente son los que mantienen la problemática en el país.

En relación con los documentos de criterios de pornografía infantil, en algunas ocasiones hemos podido encontrar que cuando se trabaja los distintos criterios no coinciden realmente con la ley o con el Código Penal; por lo tanto muchos de los criterios que están descritos en el documento de criterios de clasificación de contenidos pornográficos, no se ajustan y por lo tanto obviamente no van a poder ser aplicados y fácilmente pueden salir quienes están utilizando los niños por este medio.

Nosotros, digamos, que no tenemos mayores consideraciones digamos en relación con la ley, pero nosotros sí queremos darles muchísimas gracias y queremos solicitarles a ustedes como Honorables Representantes a la Cámara, para que apoyen el proyecto de ley, porque realmente beneficia los intereses de los niños y de las niñas y nos da herramientas a nosotros que trabajamos en prevención y en la atención de las víctimas. Muchas gracias.

#### **Presidente:**

Muchas gracias, doctora. Le doy el uso de la palabra a Eduardo Gallardo, de Unicef; y se prepara Rosa María Navarro, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Muchas gracias a la doctora Luz Stella Cárdenas.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eduardo Gallardo - de Unicef:**

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente, gracias también a los miembros de la Comisión, primero quisiera presentar las ex-

puestas del señor Paul Martín, Representante de Unicef, quien está en este momento atendiendo una visita de una alta autoridad de Naciones Unidas a Colombia y que por lo tanto no ha podido estar presente.

Sin embargo, este proyecto sin ninguna duda es un proyecto muy importante, nosotros recibimos y agradecemos la invitación y la convocatoria de parte de esta Comisión, para hacer unas observaciones al proyecto de ley; nos parece que es de suma importancia y entendemos que este es uno de los varios proyectos que se encuentran tanto en la honorable Cámara de Representantes, como en el honorable Senado en el que se trata el tema de la explotación sexual infantil, la pornografía y el turismo sexual infantil; es muy importante que así sea como lo ha señalado la colega de Renacer, el tema de la explotación sexual, el tema del turismo sexual y de la pornografía, son temas preocupantes en Colombia.

El tema del turismo sexual, es un tema que en la medida en que va aumentando, pueda aumentar el turismo en el país, va a ser cada vez un tema más grave, cualquiera de nosotros que ha estado en Cartagena, que ha estado en Santa Marta, en San Andrés, etc., sabe lo que está pasando, cualquiera que haya paseado por las calles de la Candelaria después de las ocho de la noche, entiende perfectamente lo que está ocurriendo en términos de explotación sexual infantil de niños y niñas, no tenemos estadísticas duras que podamos presentar, pero lo cierto es que todos son conscientes en que es un fenómeno muy importante.

El tema de pornografía infantil e Internet, es un problema muy grave, si un país no tiene medidas que impidan y que persigan el delito, ese país se convierte automáticamente tratándose este de un delito internacional que se realiza con el uso de altas tecnologías y sin estar presente, necesariamente en un país puede transformar a Colombia en una especie de santuario de la pornografía infantil sino se toman medidas adecuadas para impedirlo.

Dicho esto, me parece muy importante el proyecto, celebramos la propuesta de revivir el delito de turismo sexual que está establecido, puesto que esta figura de la trata de personas, no se asimila a lo tipificado en este delito, esta conducta se refiere a personas naturales o jurídicas dedicadas a la empresa del turismo, que organizan viajes y actividades de esta índole, con el fin de llevar a cabo encuentros sexuales con menores 18 años, la diferencia con la trata de personas son claras, el hecho de la existencia de una finalidad de captación, traslado o acogida de la víctima, no involucra la responsabilidad de quienes son los que trasladan a los agresores; el problema con el turismo sexual, es ese; se montan empresas en el extranjero para que vengan a explotar, a usar, a abusar de niños y niñas en Colombia, eso es inaceptable.

Este proyecto también hace una propuesta para la tipificación del almacenamiento, la por-

nografía infantil, aquí Unicef, quisiera hacer una propuesta a esta Comisión, en el sentido de que este artículo específico a que se refiere dentro del proyecto de ley al almacenamiento e intercambio de pornografía infantil, se concorde con el proyecto de Ley 181 de 2007 que está en este momento en el Senado de la República, donde se tipifica específicamente el delito de pornografía infantil y que amplía los verbos rectores que están establecidos para este delito en este proyecto, y amplía también el marco penal aplicable; el marco penal aplicable en este proyecto nos parece bastante suave, especialmente cuando se refiere a distribuir y entregar material pornográfico infantil.

Cualquiera que sepa, que entiende de qué se trata este delito, las implicancias que tiene para la vida de los niños comprende que el bien jurídico protegido, requiere que el sistema penal sea el más adecuado para esto. El proyecto de Ley 181 de 2007 además, es coincidente con lo que establece el protocolo facultativo, la Convención Internacional sobre derechos de los niños referido específicamente a este tema y que ha sido ratificado por Colombia; entonces, o remitirlo para allá o ponerlo en los mismos términos que señala, es nuestra recomendación señor Presidente a este artículo.

Respecto de los artículos en particular, quisiera yo señalar o digamos colgarme un poco de lo que ha dicho la colega de Renacer, en el sentido que nos parece muy importante que el proyecto de ley vinculen a quienes son operadores, tanto de servicios de turismo, como en servicios de Internet, a sus propias responsabilidades en esta materia; no son ausentes de responsabilidad, y en materia internacional los operadores de turismo saben que parte de sus responsabilidades consisten en no ser utilizados como operadores de turismo, para promover la explotación sexual infantil.

En ese sentido sí quisiéramos al artículo uno proponer que se utilice el término utilización sexual de niños, niñas y adolescentes, para diferenciar lo del abuso sexual que tiene características bastante específicas y no hacer esa referencia en el artículo, aunque entendemos que cualquier tipo de explotación sexual infantil representa un abuso inaceptable, intolerable para niños y niñas.

De la misma manera con el artículo 2º, que se refiere a la autorregulación de líneas aéreas, respecto del artículo cuarto que es autorregulación de cafés de Internet, queremos someter a consideración de esta Comisión, la propuesta de incorporar un registro consecutivo a usuario que identifique hora y nombre del usuario con el fin de facilitar investigaciones sobre este tema; la verdad es que normalmente los cafés de Internet, son un espacio para la impunidad en este tipo de delitos, este tipo de delitos, cuando se trata de subir o de bajar material pornográfico infantil desde una conexión casera, es mucho más difícil porque es fácil identificar a la persona que sube o baja material; en cambio en un café Internet, no existe esa

posibilidad en este momento, cualquiera puede subir o bajar material y sino hay un registro de quien está subiendo y bajando ese material, entonces podemos tener un problema serio; insisto esto es un delito internacional que hay que asumirlo con toda la tecnología posible, porque es un delito básicamente informático.

Respecto del artículo ocho, nos parece excelente este afiche preventivo, existen muchas partes del mundo, en muchos lugares efectivamente se utiliza este tipo de medidas, nos parece sin embargo que esto debe hacer parte de un plan mucho más amplio de difusión de la prevención de la pornografía y la explotación sexual infantil, que debe estar a cargo; de hecho existe en estos momentos un plan nacional contra la explotación sexual infantil y debe existir, hay un proyecto de ley para que exista una comisión nacional para esto.

Sobre el tema del artículo décimo, la Procuraduría preventiva en el cumplimiento de la Ley 679 de 2001, tenemos dos consideraciones; una primera que no se requiere una solicitud el ICBF, para actuar de la propia Procuraduría, forma parte de sus funciones y la segunda, es que este tema sea concordante con lo que establecen los artículos 204 y siguientes del Código de Infancia y Adolescencia, que específicamente le otorgan a los organismos de control, funciones y facultades para controlar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades nacionales encargadas del cumplimiento del derecho de los niños; nos parece que es importante hacer esa vinculación con el Código de Infancia.

Estamos de acuerdo con el informe anual a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estas medidas permiten dinamizar las acciones para cada una de las entidades responsables, nos parece sin embargo que este informe podría sugerirnos, estar a cargo del Ministerio de Protección Social, y esto sería concordante con el proyecto de Ley 113 de 2007, que se encuentra en el Senado, que se refiere a la responsabilidad para la constitución de la Secretaría técnica del comité nacional de prevención y erradicación de la explotación sexual infantil.

Respecto del artículo 20, realmente no sabemos si esto es materia propia de una ley, nos referimos a los encuentros internacionales, si hacemos una sugerencia y tal vez no sea una sugerencia para esta Comisión, sino en términos más amplios, se han hecho tres congresos mundiales sobre explotación mundial infantil, que han sido los que han marcado técnicamente las normas en el mundo para tratar el tema, uno se hizo en Suiza, el siguiente se hizo en Japón, el tercero se hace este año en Brasil y Colombia perfectamente podría ser el hogar, el anfitrión del cuarto encuentro que seguramente se va a acordar este año en Brasil, eso nos parece interesante.

Respecto del fondo, solamente comentarios generales y muy importantes que efectivamente exista un fondo para luchar tanto

contra la explotación sexual en general como particularmente contra la pornografía infantil, eso requiere cambio legislativo, apoyo a las autoridades policiales, a la Fiscalía, etc., muy importante, requiere una campaña importante de sensibilización, hay muchas que no entienden porqué debe ser considerado un delito la pornografía infantil y la explotación sexual infantil y eso sería coincidente también con el proyecto que se encuentra en el Senado, en el sentido de sancionar al cliente la explotación sexual infantil, no nos pronunciamos específicamente sobre las fuentes de financiamiento, que nos parece importante sí que exista, para que el fondo no quede simplemente en la letra, sino que realmente pueda aplicarse. Muchas gracias.

Preside la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muy breve, A propósito de las importantes intervenciones de escuchar de Unicef, y de Renacer y las que hemos escuchado ahora, compartimos todas esas preocupaciones, el proyecto de ley que nos está ocupando en este instante, definitivamente es un proyecto positivo, yo creo que hay que acompañarlo con entusiasmo, previene y mucho, todo este abuso sexual nacional e internacional a los menores, pero muchas de las preocupaciones sobre todo las que usted mencionaba ahora a propósito del turismo sexual, pero también al abuso a través de Internet, quedan parcialmente satisfechas en mi opinión, o tratadas por lo menos con un poco más de rigor, si además del proyecto de ley que usted menciona hace curso en Senado y de este importante proyecto el doctor William Vélez, tienen ustedes en consideración para el análisis el otro proyecto que a continuación de este, esta Comisión va a abocar hoy mismo, que es el Proyecto 214 de 2007 Cámara; allí para mencionar apenas algunas cosas, que me parece importante aparece una modificación del artículo 213 del código penal, el que se refiere a inducción a la prostitución, que recordemos dice que el que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio o a la prostitución, etc., y allí aumentamos las penas de 6 a 12 años, y por supuesto quien induce a la prostitución para lucrarse también lo hace a través de una agencia de viajes o de turismo sexual; igual el artículo que sigue el 214, que se refiere al constreñimiento a la prostitución, en el cual aumentamos las (...)

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre: (...)**

Penas de 9 a 13 años, y por supuesto también cobijaría a quienes hagan turismo sexual y en el tema del Internet, sin ponernos de acuerdo con el doctor William, ahora revisábamos el texto que él preparó en su proyecto a propósito de un artículo 219 Bis, muy útil y de la

recuperación del propio artículo 219 que había sido eliminado en alguna parte y este proyecto lo recupera.

El Proyecto de Cámara al que estoy haciendo mención, el 214, trae también un artículo 219 A, que dice utilización o facilitación de medios de comunicación para prestar servicios sexuales de menores; dice: El que utilice o facilite el correo tradicional a las redes globales de información o cualquier otro medio de comunicación para obtener contacto sexual con menores de 18 años, o para ofrecer servicios sexuales con estos, incurrirán en pena de prisión de 9 a 13 años y multa etc., es decir, lo que comparto con los analistas es que aquí hay una muy positiva complementación, una muy positiva complementación, mejor; tanto de este proyecto de ley, con el que a continuación discutirá la Comisión y me parece que ese paquete normativo jurídico va a brindarle muchísimas más protección a los menores en Colombia.

Voy a pasarles porque veo que no lo tiene el texto de este proyecto que a continuación discutiremos. Gracias, Presidente.

**Presidenta:**

Le ruego a los Parlamentarios que el orden que acordamos fue escuchar primero a los invitados, entonces les ruego que sean breves; el doctor Franklin Legro, sonido por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin Legro Segura:**

Gracias Presidente. Esa regla de juego no se ha establecido, aquí los hemos estado escuchando, les hemos estado interpellando y preguntando, eso es básicamente lo que hemos hecho, y en últimas somos nosotros los que tenemos que aprobar el proyecto de ley o la ley, y a mí sí me parece muy importante que una entidad como la Unicef, esté aquí, porque yo pienso que no se trata solamente de dar unas opiniones sobre el proyecto, que para todos nosotros es importante, yo creo que la Unicef, también como entidad internacional no es una ONG, es una entidad internacional, tiene que tener también una responsabilidad en esto, porque cuando hablamos de turismo sexual, estamos hablando es de delitos internacionales, normalmente de empresas, oficinas, de otros países que son los que hacen eso con nuestros menores.

Yo pienso que ese es un tema que debería también contemplarse porque esto implica delitos que en momentos determinados deberían considerarse temas como la extradición por ejemplo, de empresas o entidades que desde otro país promuevan efectivamente ese tipo de situaciones contra los menores, además esto por supuesto que también es un problema de mucha pobreza y desigualdad que tenemos en este país de abuso.

Yo no sé y me gustaría saber, conocer si la entidad, la Unicef tiene no solamente en el fondo recursos, convenios con policía internacional, a ver este tipo de cosas cómo pue-

de digamos empatar dentro de este proyecto de manera tal que se pueda hacer una, que no quede esto como un canto a la bandera de la importancia al interior del país, que si hay algo aquí que nos ha preocupado siempre son estos temas de abuso contra los menores y yo creo que este Congreso y nosotros siempre hemos estado prestos a aprobar y a apoyar todo lo que tenga que ver con evitar que estas cosas que son tan lamentables para la condición humana, pues los países y las entidades puedan hacer algo por ella, porque muy importante escuchar de la ONU, todo lo que dicen es cierto, sí muy importante, pero qué puede hacer en relación con esos temas, porque escapa de la órbita solo interna nuestra, cuando hablamos de turismo estamos hablando es de visitantes, de muchas personas y los problemas que hemos tenido en nuestro país en sitios específicos, turísticos, han sido precisamente eso; entonces yo sí quisiera aquí escuchar digamos en ese sentido, qué cosas son las que hay que hacer para lograr que efectivamente ese tema que ya es un tema, una red internacional a veces se escapa a nuestra realidad y eso lo vemos aquí nuestros menores; eso parecería que son las cosas que hay que anexarle a esta situación, porque aquí estamos hablando es el que promueva, tal vez el tipo no afecte aquí a ningún niño, pero está promoviendo turismo, está promoviendo pornografía, una cantidad de cosas que a mí sinceramente sí me gustaría escuchar más, de qué tiene esta entidad en la protección de los menores en este caso en particular.

**Presidenta:**

Muchas gracias al honorable Representante. Como ha habido dos intervenciones respecto a la presentación del doctor Gallardo de Unicef, entonces le damos el uso de la palabra para que dé respuesta a las inquietudes y sugerencias y comentarios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eduardo Gallardo - de Unicef:**

Muchas gracias. No sabía que dentro del protocolo podía contestar, pero me parece muy interesante lo que ha señalado el señor Representante, sí, nosotros hemos estado apoyando y particularmente Colombia, desde hace dos años un plan nacional, parte de las iniciativas en las que estamos en este momento tienen que ver y por eso estamos en el Congreso, porque formamos parte de la mesa jurídica de ese plan, pero creo que hay herramientas y hay muy buenas herramientas, el protocolo facultativo y el señor Representante, señalaba específicamente el tema de las extradiciones, el protocolo facultativo de Naciones Unidas, sobre explotación sexual infantil y tráfico de niños que está aprobado por Colombia y es una ley nacional en Colombia, y en prácticamente 140 países alrededor del mundo, establece normas de cooperación internacional, incluso normas de extradición que son sumamente flexibles, sumamente ágiles y sumamente buenas para ser utilizadas; yo siempre digo probablemente,

protocolo tiene las normas de extradición, las mejores normas de extradición del mundo, tanto en términos de extradición activa, como en términos de extradición pasiva, herramientas hay, mi percepción es que lo que se necesita reforzar más es probablemente el tema penal a nivel nacional, las leyes nacionales que tipifican los delitos; porque incluso ese protocolo tiene una tipificación mucho más precisa que la tipificación que está en el código penal en este momento respecto del tema de explotación sexual y pornografía infantil, entonces hay herramientas, nosotros por supuesto estamos dispuestos a colaborar en todo lo que el Congreso Nacional necesite, para en las funciones del Congreso Nacional, poder cumplir con este cometido; pero le insisto, existen algunas herramientas.

Quisiera finalmente y antes de dejar, sí respecto del proyecto que van a tratar a continuación, una sugerencia de parte nuestra, que revisen el proyecto número 181, que está en este momento en el Senado, para que no haya después divergencia entre la norma, es un proyecto que se ha trabajado muchísimo, para tipificar tanto la explotación sexual, como el uso de niños en pornografía y nos parece que eso puede ser digamos importante que esos proyectos efectivamente puedan complementarse entre sí. Muchas gracias.

**Presidenta:**

A usted, continuamos escuchando a los invitados, continúa la doctora Rosa María Navarro, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Rosa María Navarro- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:**

Buenas tardes, señores Representantes, señora Presidenta, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, considera viable y pertinente el Proyecto de Ley 109 de 2007, "por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores", por cuanto el mismo está bien concebido, de una parte fortalece la acción interinstitucional en contra de la explotación y la pornografía y el turismo sexual, aclara la ruta para el funcionamiento del fondo contra la explotación sexual, hacer claridades sobre las competencias para la autorregulación en el sector de viajes turísticos y de comunicaciones, define las herramientas para seguimiento e investigación y estadística de la problemática y de atención y judicialización de los casos.

Por esta razón, el ICBF, reitera su compromiso de apoyar e impulsar esta iniciativa legislativa, en el marco del comité nacional de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; debo anotar canalizado el proyecto de ley, se considera que este responde a los instrumentos internacionales en materia de protección a la niñez, así como la Convención de los derechos del niño; su protocolo facultativo,

relativo a la venta de niños y la prostitución infantil y define la necesidad de adoptar medidas para velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas y para lograr el armónico desarrollo de los mismos.

También consideramos que es una herramienta adecuada para la lucha de la utilización de niños, niñas y adolescentes en la explotación sexual comercial, la cual se puede dar a través de actividades relacionadas con el turismo; apunta también a fortalecer ese compromiso ético que deben y que es obligación de todos los operadores prestadores de servicios turísticos, respecto a la prevención y el combate de la explotación sexual, comercial e infantil, en el ámbito de la actividad turística, pues debe ser siempre un instrumento de desarrollo personal y comunitario y jamás un factor de destrucción o de denigración de la humanidad.

Anotamos también que el código de ética mundial del turismo establece que la explotación de seres humanos en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia, así mismo el código de conducta para la protección de la niñez contra la explotación sexual de la industria de turismo y viajes, suscrito por los prestadores de servicios turísticos, se basa en la declaración sobre los derechos humanos y la convención sobre los derechos del niño de Naciones Unidas haciendo énfasis en el artículo 34.

Y para esa aplicación se han establecido también mecanismos de seguimiento; el ICBF celebra este proyecto de ley, no obstante quiere presentar una propuesta para que sea considerado por la Honorable Cámara en relación con algunos artículos del proyecto de ley.

En relación con el artículo primero y segundo, consideramos que solamente se debe emplear el término explotación sexual y eliminar el término abuso sexual teniendo en cuenta que son formas distintas de violencia sexual. De otra parte en relación con el informe anual a cargo del ICBF, se considera que al estar directamente también involucrado el Ministerio de Protección, consideramos que debe ser una tarea conjunta entre ambas entidades así como lo manifestó Unicef.

Adicionalmente en relación con el fondo contra la explotación sexual que se establece en el parágrafo 3° del artículo 21, se plantea la responsabilidad del ICBF de elaborar anualmente el proyecto de presupuesto; consideramos que también debe ser una tarea conjunta y compartida con el Ministerio de Protección Social.

En relación con el almacenamiento lo señalado en el artículo 26, del almacenamiento, intercambio de pornografía infantil; aunque se considera pertinente desde el punto de vista técnico y jurídico y creemos que va a ser de gran impacto este tipo penal; consideramos

que se debe también analizar el Proyecto de Ley 181 de Senado que incluye una propuesta similar para que sean armónicas ambas normas.

En términos generales y en nombre de la directora general del ICBF, aclamamos este proyecto y consideramos que va a facilitar todas las acciones de las entidades y la coordinación interinstitucional para atacar esta forma terrible de abuso de niñas y niños adolescentes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Augusto Torres – Ministerio de Comunicaciones:**

Buenas tardes a todos, un saludo muy especial de la señora Ministra María del Rosario Guerra, quien se excusó oportunamente dado que en este recinto se está discutiendo la Ley 112 que es iniciativa del Ministerio y tenía que estar atenta a eso; pero igual los ha delegado para hacer conocer los comentarios al Proyecto de Ley 109 de 2007, “por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679/01”. La lucha sexual contra la explotación contra la pornografía y el turismo sexual con menores.

Permítanos inicialmente destacar la importancia del proyecto de ley para el fortalecimiento de las herramientas que hasta hoy se han venido utilizando en control de la pornografía infantil y específicamente en lo que tiene que ver con el acceso a contenidos de Internet y la responsabilidad que les compete a los proveedores del servicio.

El Ministerio de Comunicaciones, reitera el compromiso en el desarrollo de todas aquellas acciones que enmarcadas en sus funciones contribuyan a prevenir y sancionar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. En tal sentido nuestros comentarios al Proyecto de Ley 109/07, “por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679/01”, son los siguientes:

Aclaración preliminar sobre el ámbito y la filosofía de este proyecto. Dentro del ámbito de aplicación es preciso aplicar la diferencia que se presenta entre pornografía infantil o pornografía con niños y niñas del acceso de los menores de edad a la pornografía; es indispensable plasmar la diferencia debido a que si bien se encuentran similitudes entre ambos flagelos los mecanismos para evitarlo pueden ser diferentes en algunos casos.

La definición de pornografía con niños y niñas, se establece así: “Es entendida como la producción, distribución y tenencia de toda representación por cualquier medio de comunicación de un niño o niña menor de dieciocho años de edad o con aspecto de niño o niña (este énfasis lo hacemos nosotros) involucrado en actividades sexuales reales o simuladas de manera explícita o sugerida con cualquier fin”.

En el término, o con aspecto de niño o niña, a parte de abrir un ámbito de aplicación a terrenos muy subjetivos establecería una prohibición que va más allá del alcance de esta ley

es decir, podría un adulto estar disfrazado o imitando un niño o niña y estaríamos un poco fuera de contexto.

Bueno, en ese orden de ideas nos parece muy importante que podamos hacer una adición al proyecto de ley en términos de sugerir la autorregulación al código de ética para que los administradores de los café Internet, de los salones de computo, de las aulas de informática; ellos exijan un sistema de regulación que impida el acceso de los niños, de las niñas, de los adolescentes a material pornográfico obviamente que involucre a los niños y a todo tipo de material. Aquí nosotros queremos ir un poco más allá; creemos que si se va a aprovechar en hacer una ley que fortalezca, que robustezca los precedentes, sería importante contemplar la posibilidad de hacerlo con mayor énfasis, todo lo que agreda la condición y la integralidad de los niños, de las niñas y los adolescentes debería quedar contemplado.

Por eso consideramos que es también importante, que las medidas de control pues se hace la definición de la regulación pues también queden explícitas, nosotros consideramos que definitivamente es básico en la propuesta lo siguiente: que el Ministerio como tal en el sentido de cómo puede actuar frente a las entidades que están bajo su órbita de regulación pues tenga también los instrumentos que se le permita, particularmente considera el Ministerio, que debemos hacer una sinergia como lo planteaba muy bien alguna de las intervenciones anteriores que permita expresar las obligaciones de cada uno de los proveedores de servicio de Internet, para otorgar acceso a las autoridades judiciales que permita, que facilite, que sea expedito la posibilidad del seguimiento para el ejercicio y la concreción de las consecuencias de la violación de esta ley.

Por eso hechas las observaciones que también fueron dadas por escrito debidamente a la secretaria de la comisión, manifestamos nuestra complacencia, ustedes han recibido ya unos afiches y un catálogo de la campaña que el Ministerio le está haciendo en términos de conseguir Internet sano en el ámbito nacional y sobre todo que los proveedores de Internet que son bastantes en el país asuman una autorregulación, que los medios de comunicación asuman dentro de su estrategia de responsabilidad civil, y de responsabilidad de los medios, unas campañas tendientes a sensibilizar, a prevenir, a promover el buen uso, el provechoso uso de tan importante herramienta como es el Internet. Muchísimas gracias, y muy amables ustedes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Mayor Ricardo Antonio Prada Ramírez - Policía Nacional – Director Nacional del tema de Infancia y Adolescencia:**

Buenas tardes, quiero saludarla señora Presidenta, muy amable, de igual a la Mesa Directiva al señor Secretario y de igual forma a todos los miembros de la Comisión Primera que nos acompañan.

Debo antes de empezar excusar al señor Director General de la Policía por no encontrarse en esta reunión, no se encuentra lógicamente por situaciones ajenas a su voluntad, yo soy el director nacional del tema de infancia y adolescencia de la Policía Nacional, por eso estoy aquí en su representación.

Mi General, celebra lógicamente esta iniciativa, es una iniciativa muy clara y muy favorable para la institución policial y tiene tres puntos muy claros para mencionar este día; el primero es con relación al capítulo 1° del artículo 8° el afiche preventivo, el afiche preventivo en su parte final dice que las autoridades de policía cerrarán temporalmente el establecimiento.

Lo que tiene la policía para adicionar el artículo sería que se tenga en cuenta que las autoridades de policía cerrarán hasta por un término de siete días, a todo establecimiento de videos que no tengan ubicado el afiche en caso de reincidencia el cierre será definitivo; lo que busca la policía con esto son las herramientas fundamentales que hoy no tiene y que de una u otra manera en atención la Ley 1098, hablamos de infancia y adolescencia, el tema también nos ocupa, le cercenó la Ley 1098 de la que tenía anteriormente el 2737 en donde remitía al decreto Ley 1355 el código nacional de policía como bien lo dice el doctor Piedrahíta y nos cercenó esa posibilidad y de una u otra manera en este momento los dueños de establecimientos públicos, podríamos menos, se burlan del policía de vigilancia, quien va los días jueves, viernes y sábado a hacer el cierre del establecimiento público, a verificar efectivamente que estén trabajando de la mano de la norma, se encuentran lógicamente allí menores de dieciocho años consumiendo bebidas embriagantes, consumiendo tabaco, y otras sustancias, lógicamente colocándolo en un estado de indefensión y lógicamente también dándole la oportunidad al delincuente para que pueda hacer uso ilegal, precisamente el tema que nos ocupa.

Así las cosas lo que pide la Policía Nacional, es unos dientes para poder remediar este tema o sea tomar medidas drásticas desde ese punto. También lo que pide la Policía Nacional es que se adicione un artículo nuevo a esa Ley 679/01, ese artículo lo que busca es una vigilancia y control, dice: La Policía Nacional tendrá además de las funciones constitucionales y legales las siguientes y dice:

Los comandantes de estaciones y subestación de acuerdo con su competencia, podrán ordenar el cierre temporal de los establecimientos abiertos al público de acuerdo con los procedimientos señalados en el código nacional de policía cuando el propietario o responsable de su explotación económica realice algunas de las siguientes conductas y nombramos ocho particularmente, en donde entre ellas lógicamente se encuentra todo lo que la misma ley nos atiende y nos tiene aquí sentados.

Entre ellas está:

1. Quien alquile y distribuya, comercialice, exhiba, publique textos, imágenes, documentos, archivos o audiovisuales con contenido pornográfico que puedan afectar la formación moral de niños, niñas y adolescentes menores de catorce años a través de Internet, salas de video, juegos electrónicos o similares.

2. Permita la entrada de niños, niñas y adolescentes menores de catorce años a las salas de videojuegos.

3. Permite la entrada de niños, niñas y adolescentes a las salas de cines, teatros o similares donde se presenten espectáculos con clasificación para mayores y/o alquiler de películas clasificación para adultos.

4. Expenda a los niños, niñas y adolescentes bebidas alcohólicas y permita su ingreso a sitios de diversión donde se presenten espectáculos que atenten contra la integridad moral, salud física y/o mental.

5. Cuando los hoteles, pensiones, hostales, residencias, apartahoteles y los demás establecimientos que presten el servicio de hospedaje de acuerdo con los procedimientos señalados en el código nacional de policía, se utilicen o hayan sido utilizados para comisiones de actividades sexuales de o con niños, niñas o adolescentes sin perjuicio de las demás sanciones ordenadas por la ley.

6. La venta directa o indirecta de productos de tabaco y sustancias derivadas, así como el expendio en cualquiera de sus presentaciones, sueltos, en paquete de forma individual o al por mayor a los niños, niñas y adolescentes.

Se adiciona un parágrafo.

Parágrafo 1°. Es obligación de los vendedores y expendedores de productos de tabaco y sus derivados indicar a través de un anuncio claro y destacado al interior de sus locales y establecimientos o punto de venta, la prohibición de la comercialización de los mismos a los niños, niñas y adolescentes.

7. El que venda, comercialice productos de tabaco y sus derivados a niños, niñas y adolescentes siempre y cuando no tengan ubicado el anuncio en las condiciones exigidas por la ley.

8. Propietarios o administradores que expendan a los niños, niñas y adolescentes, cigarrillos, tabacos y sus derivados y permitan (...)

**Continúa con el uso de la palabra el Mayor Ricardo Prada – Policía Nacional – Director Nacional del tema de Infancia y Adolescencia:**

Su consumo al interior de los mismos.

Parágrafo 2°. La persona que ejerza el comercio informal y venta de forma directa o indirecta productos de tabacos a niños, niñas y adolescentes será conducido por la Policía Nacional ante la autoridad competente para que le impongan las sanciones correspondientes.

Parágrafo 3°. Los padres de familia, tutores, curadores o quienes ejerzan el cuidado de niños, niñas y adolescentes que les permitan, induzcan o propicien por cualquier medio a consumir o los envíen a comprar tabacos y sus derivados serán conducidos por la Policía Nacional ante la autoridad competente para que le impongan las sanciones correspondientes.

Parágrafo 4°. El cierre del establecimiento consiste en suspender la actividad a que está dedicado el infractor por un término no mayor de siete días, para asegurar su cumplimiento se fijarán sellos o medios adicionales de seguridad como candados o nuevas cerraduras que reposarán en el comando de policía.

Parágrafo 5°. Se aplicarán las sanciones establecidas en el Decreto 2737 del 89, artículo 321, 324 y 325 al propietario del inmueble cuando se compruebe que el interior del mismo y atrás de entidades privadas sin ánimo lucro abiertas o no al público se desarrollen actividades contrarias a su objeto social tales como prostitución, proxenetismo, pornografía, suministro de bebidas alcohólicas o embriagantes, uso, distribución o consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas o adolescentes; en estos casos los alcaldes distritales o municipales al igual podrán ordenar el cierre definitivo del establecimiento que funcione allí.

Lo que busca de una u otra manera la Policía con lo que les acabo de mencionar es unas medidas drástica y además de ello como les dije anteriormente, dientes para poder proceder porque en este momento si bien es cierto existen algunas herramientas, no son las mejores y no son las suficientes para poder actuar.

El policía de vigilancia en la calle en este momento se siente burlada y se siente burlada precisamente porque de una u otra manera no puede actuar directamente, así las cosas no hay inmediatez y si no hay inmediatez pues no hay formas de acción; debemos simplemente recurrir al señor alcalde esperar un tiempo determinado para que él tome las acciones que considere pertinentes y cierre o no el establecimiento público.

Señora Presidenta, la última propuesta que tiene precisamente la Policía Nacional, es en atención al artículo 34; estamos pidiendo que adicionen a este artículo adicione un nuevo artículo al Código Penal el número 312 de la siguiente manera:

Artículo 312. *Utilización y facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores.* El que utilice o facilite el correo tradicional, las redes globales de información o cualquier otro medio de comunicación para obtener contacto sexual con menores de dieciocho años o para ofrecer servicios sexuales con estos, o de cualquier manera tengan cualquier medio de almacenamiento electrónico, material pornográfico con niños, niñas y adolescentes; incurrirá en pena de prisión de cinco a diez años.

El resto es el contenido de la propuesta que tiene precisamente el articulado. Lo que busca con esto precisamente la Policía Nacional desde el punto de vista de investigación criminal desde la Dijín, es que tengamos el acervo probatorio para poder lógicamente judicializar las personas que de una u otra manera vienen haciendo uso indebido de este procedimiento.

La simple tenencia de material pornográfico donde se exhiban niños y niñas y adolescentes ya debe ser tipificado en la norma doctora; eso es lo que busca directamente la policía, yo quiero decirles además que desde la flexibilidad de la norma muchas veces se convierte en la falta procedimental del Estado, necesitamos tener las herramientas fundamentales para poder proceder en la calle; inicialmente quien tiene el contacto primario es el policía de vigilancia y le han cercenado esa oportunidad. Muchísimas gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidenta muchas gracias. Simplemente quería hacer referencia al muy importante aporte que hace el señor Mayor Prado, en dos oportunidades durante esta legislatura hemos tenido a bien reformar el código de policía de orden nacional; tengo entendido señor Mayor que hay un proyecto integral para ser presentado a partir del 20 de julio y lo estudiaremos en esta comisión en el entendido de las necesidades que tiene la policía de poder actuar.

Yo le decía al doctor William Vélez, no sacamos nada haciendo este gran esfuerzo legislativo para sancionar, para penalizar, para corregir una serie de conductas absolutamente reprochables a propósito del problema planteado si no exigimos y entregamos las herramientas. Así que yo creo que no podemos esperar hasta el veinte de julio para tomar la determinación de modificar el código y pensaría yo doctor William, si para el segundo debate en el pliego de modificaciones vale la pena creo yo incluir lo que acá plantean.

Insisto en que ciudades como Bogotá, la situación es todavía más caótica que lo que puede generarse en otros municipios del país, en virtud de que acá ya hay unas alcaldías locales que como lo decía el Mayor tienen que esperar en muchas oportunidades a que esos alcaldes locales se pronuncien para tomar determinaciones de fondo y tener la posibilidad de establecer medidas preventivas.

Yo creo que esa es una necesidad que existe y por esa razón de manera respetuosa le voy a pedir al doctor William Vélez, que para el segundo debate podamos incluir esas sugerencias que han sido planteadas hoy por la Policía Nacional, ya que considero son oportunas y así poder hacer efectivo el proyecto que estamos analizando. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:**

Gracias señora Presidenta. Todo esfuerzo que en este momento se haga en pro de defender los derechos y las situaciones de nuestros niños y nuestras niñas, tiene que ser bienvenido y estrategias jurídicas en este sentido cada vez disminuyen la penosa situación que hoy viven muchos de nuestros niños, niñas y adultos que han sido sometidos a este campo de la explotación sexual infantil y todas las dificultades tal vez emocionales que en la vida adulta les ha traído y que han sido una carga muy penosa para familias y para personas que en instituciones tal vez han tenido que atenderlos por las secuelas de tipo psicológico que ellas dejan.

Y aplaudo permanentemente las situaciones que en todo momento se vienen haciendo no solo ahora, sino desde hace varios años con respecto a defender las niñas y niños en este sentido y el tema de sexualidad y propiamente de la prostitución infantil, que es un problema multicausal que de tocarlo en cualquier momento nos darían las mil y una noche y nunca terminaríamos y hacer esto es cada vez para generar situaciones preventivas, para que cada vez tengamos menos problemas o dolores de cabeza en ese sentido.

Pero yo sí quiero dejar una reflexión interesante en la medida que se tienen que tener también alternativas, de mucho peso que ayuden a que estas formas de castigo; de pronto también disminuyan y hagamos de que la gente cuando se eduque la prevención ayude a que el castigo sea menos penoso; nosotros estamos acostumbrados en este país a que castigamos permanentemente, pero pocas veces prevenimos, no educamos y cuando no hay prevención, cuando se castiga permanentemente el castigo termina produciendo el efecto contrario.

Es decir, más participación y más explotación hay; entonces yo creo que aquí tiene que haber una necesidad de complementar con ello un trabajo educativo a través de programas sociales que desde la familia, desde la educación, que a nivel pedagógico todos los colombianos desde muy temprana edad, yo creo que el ser humano debe saber dos profesiones en la vida, debe saber mucha psicología para manejar sus emociones y mañana ser una persona éticamente interesante en la vida adulta y debe saber derecho para saber hasta dónde maneja sus emociones para que no los comprometan jurídicamente.

Hay un dicho que dice, “debemos educar al niño para no castigar al hombre” y terminamos haciendo lo contrario; castigamos al niño para mañana decir que eduquemos y prevengamos cuando a mí ya me han aporreado y será muy difícil. Entonces yo quiero invitar a que desde este proyecto como tal también, se generen situaciones interesantes, que hagamos que se comprometan todos los espacios de la sociedad, incluyendo a los mismos niños, donde los niños se comprometan desde muy temprano

a internalizar de tal forma que su sexualidad cuando yo la comprometo prematuramente, las consecuencias que voy a tener en la vida adulta como tal no solamente desde el punto de vista emocional, sino desde el punto de vista jurídico.

Pero el tema de la sexualidad aquí solamente no es un tema de prostitución y de explotación, sino tiene que ser un tema de desarrollo humano como tal y la sexualidad es un proceso de comunicación y el órgano más importante de esa sexualidad es el cuerpo como tal, es la piel y está en permanente contacto en todos los espacios a los que yo estoy yendo y yo hago una pregunta, como me lo han dicho muchos y es que el niño y la niña también seducen y cuando el adulto se siente comprometido y el niño también, ahí encontramos la dificultad jurídica que hay el vacío inmenso que hay en ese sentido.

Pero el llamado más preocupante que hago acá, es que la Unicef, Bienestar Familiar la parte legal se comprometan a que este acto legislativo no tiene que ser simplemente para castigar a las personas que de alguna manera utilizan al niño o a la niña, para explotarlo sexualmente; sino que debe ser integral y que en ella se ajuste todo un trabajo educativo que desde la escuela allegue a nosotros hasta donde realmente las situaciones en algún momento también me comprometen, para que en la vida adulta yo ayude no solamente a que otros no utilicen este mecanismo para vivir, sino que al mismo tiempo tengan medidas interesantes para que no participen de él por las secuelas que a él le van a producir, que le van a dejar.

De tal forma que la socialización de la ley como tal, tiene que apuntar a generar un compromiso ético en los ciudadanos como están diciendo acá, pero desde el punto de vista educativo; el llamado es a que la explotación sexual y el manejo del turismo desde este punto de vista sea más bien visto como una situación, para la que nos tenemos que educar todos y de esa manera no caigamos y mañana terminemos castigando una serie de situaciones, que preventivamente podemos manejarla mejor.

Yo estuve aquí en Bogotá hace diez años, haciendo una investigación con niños, y me fui feliz porque en ningún hotel me dejaron entrar a dormir con dos niños que traía de siete y ocho años de la calle y dije, pero a los hoteles que llegaba felicitaba a las personas que me recibían y se negaban a recibirme por esa razón, y me tocó buscar a la policía para contar qué estaba haciendo, para que ellos me buscaran el espacio en donde dormir.

Segundo, es una necesidad a nivel social que hay que hacer y pedagógico de personas capacitadas en el tema, desde el punto de vista legal y desde el punto de vista del manejo de la sexualidad en el niño y en el adulto; todos los parques en Colombia, yo no conozco el mundo, pero sí conozco mi país y a todos los parques que voy es triste que niños, que niñas entre ocho y diez años y adolescentes de

ahí en adelante estén ahí muy campantemente paseándose por el parque y esperando que de alguna manera les haga el adulto la propuesta o ellos se las hagan a uno como decían ahora y existen los sitios para que esto se dé.

Niño o niña, ustedes saben que su papá y su mamá están aquí, que usted acá y el niño contesta, sí pero yo me estoy rebuscando porque es que la necesidad es de hambre, cualquiera de nosotros de pronto en este momento difícilmente sería seducido a ser explotado, a explotar sexualmente; pero cuando el problema es de hambre la situación es distinta.

Entonces yo invito también a que este proyecto como tal tiene que apuntar, a ir más allá de las comunidades infantiles de los adolescentes, de los colegios, de los barrios marginados donde existen situaciones que son vulnerables a este tipo de explotación, para que de una manera educativa, para que de una manera de solucionarle problemas de todo tipo ayuden a que no participen de estos espacios, que desde la tecnología ya los está acercando rápidamente a esto, hoy un niño tiene celular desde los ocho años y el papá, para que lo llame; hoy un niño o una niña a los diez, doce años ya están formando pareja, ya hay vida sexual.

Total cualquier mecanismo que utilicemos para hacer menos penoso el acercamiento de ellos a una vida sexual adulta y productiva sin dificultades, con afecto y ternura me parece muy interesante; pero creo que la ley tiene que hacerse para castigar a todas las situaciones que cuando a mí me formen de pronto me lleven a pecar en la misma, pero si lo hacemos desde muy temprana edad, si a mí me enseñan desde muy pequeño me enseñaron a mí que matar era el delito más grande y de pronto me daba cuarenta o cincuenta años de cárcel, no solamente aprendí a amar la vida, sino que también aprendí a que cada vez más, yo tengo que ser menos intenso para no hacerle daño a nadie para que mi vida se prolongue más y no tenga que terminar en una cárcel.

Entonces yo creo que en este mismo sentido tiene que jugar este proyecto, eduquemos a la gente cómo manejar su vida, su desarrollo sexual y cómo evitar situaciones dolorosas cuando se da el mal uso de la misma. Gracias señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señora Presidenta. Como autor y ponente de este proyecto en compañía de William Vélez, yo me tengo que sentir muy satisfecho por la aceptación que ha tenido el proyecto, de todas las instancias, tengo que reconocer el aporte que nos ha hecho cada una de las instituciones acá presentes, los aportes que ha hecho el Mayor Ricardo Antonio Prada Ramírez.

Todas y cada una de estas inquietudes, las que hizo la Unicef, las que hizo la Defensoría del Pueblo, las vamos a tener en cuenta para el

segundo debate, para el debate en la Plenaria en la Cámara de Representantes. William Vélez, será el que hará las conclusiones finales señora Presidenta.

Pero temas que de pronto se le escapan a uno, como el contemplado en el artículo octavo; el doctor Navas Talero y el doctor David Luna, en compañía de un grupo de periodistas nos han planteado la imperiosa necesidad de que este afiche promocional esté también en las iglesias, todos saben que en las iglesias y los sacerdotes que son los orientadores espirituales nuestros, muchas veces también están comprometidos en este tema, no recordar sino el caso del Padre Rozo en Estados Unidos, o recordar que el Cardenal Alfonso López Trujillo que deja la silla vacía nunca en su vida religiosa, jamás de los jamases expidió una resolución, un pronunciamiento sobre el tema del turismo sexual, de los abusos que se hacían con los menores y de igual manera hemos recordado siempre acá que nunca en la historia del derecho pontificio, del derecho sacro, del derecho romano ha habido una sola bula que hable sobre el turismo sexual, que hable sobre el abuso que se hace de los menores.

Por eso me parece que son importantes todos los aportes que se hacen y que los vamos a tener en cuenta; le agregó una cosa señora Presidenta, que es una doble satisfacción al aprobar este proyecto en este debate, lo que vamos a llevar a la Plenaria de la Cámara nos va a colocar a la par de la legislación mundial en la lucha contra este flagelo; ya hablaba ahora de la cibercriminalidad y hablábamos de los proyectos que están aquí también para modificar y para complementar lo que aquí tenemos.

Nosotros podemos decir orgullosos hoy, que Colombia al aprobar este proyecto se coloca a la par de las legislaciones de todo el universo, porque es que este flagelo no es de acá de Bogotá, ni de Antioquia, ni de Colombia, sino una lucha mundial y contra esa estamos dando las herramientas necesarias para ello. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias Presidenta. Hemos convenido por respeto a los autores que ellos concluyeran con su intervención, recogiendo las demás opiniones ya que ellos serán quienes sientan en últimas, la ponencia y que nosotros deseamos cuanto antes, porque como padre, abuelo y educador que he sido pues a mí sí me preocupa este tema que para nosotros es materia de bromas, pero yo sí pienso que tal vez doctor William Vélez, doctor Piedrahíta, nos faltaría adentrarnos un poco más en la educación, en la promoción de esto porque yo quisiera que pisáramos más en la tierra, cómo se van a hacer las campañas de divulgación, ¿dónde deben hacerse en forma obligatoria?

Cuando se hizo aquí el debate del cura Rozo y vinieron los afectados, uno queda aterrado de ver las cosas que se hacen en esos lugares,

seminarios y ahora y se lo recomiendo a los autores del proyecto; hay una obra que está ahora muy vendida se llama “Los Jinetes de la Pederastia”, es de José Antonio Tavera, quien hoy en día está viviendo en Ecuador y fue seminarista. Y esta persona lo pone a uno a vivir la tragedia de un niño que entra a un sitio de estos de aislamiento, en busca de lo espiritual y encuentra es la total corrupción y el desamparo en que está un niño.

Yo me pongo a pensar, este joven estuvo en un seminario, el caso de Rozo en un seminario; pero pregunto, no habrá otro tipo de internados y de aislamientos donde esté igualmente desprotegido el menor.

Entonces yo sí quisiera doctor William Vélez, que nos quitemos de encima tanta cuestión católica o lo cristiano o lo que fuere y pensemos en el niño, porque por andar pensando de que es que el pastor es bueno, que el sacerdote es bueno; nos olvidamos que ahí también hay ovejas negras y ovejas malas. Yo creo que debería haber un mayor control sobre esos sitios de formación espiritual donde hay aislamiento, porque la corrupción del menor siempre se presenta en el aislamiento, nadie corrompe a un niño abiertamente, incluso en Internet el niño llega a escondidas del papá.

Entonces tenemos que educar, es decir, nos da pena tener que atacar mitos y tabúes de que todo representante de Dios en la tierra es bueno, no, los hay malos y a esos malos es a los que tenemos que decirles con esto les vamos a cerrar el camino; yo después de haber oído aquí el debate que hizo el doctor Piedrahíta sobre el caso del Cura Rozo y después de leerme en días pasados esta obra de don José Antonio Tavera “ Los Jinetes de la Pederastia”; uno dice, bueno yo tuve hijos y yo siempre creí que en manos de ellos estaba mejor.

Tengo nietos, ninguno está ahorita en colegios de esos restringidos, entonces se asusta uno. Yo no sé, doctor, yo sugeriría doctor William Vélez, que lo lea porque se aterra uno de la situación de indefensión que está ese niño, porque el niño cree, si cuenta lo que el confesor le hizo, los padres no le van a creer; porque el rechazo del papá es a no creerle al niño la fantasía, mucha televisión.

Entonces llegar a esas campañas, a las asociaciones de familia doctor William Vélez, para que se hagan charlas sobre esto y se le abran los ojos a los papás, por muy bueno que en apariencia pueda ser una persona a veces no es tan bueno como aparenta; lo felicito a usted y al doctor Piedrahíta y si en algo les puede servir mi colaboración cuenta con ella. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:**

Gracias señora Presidenta. Expresar también mi satisfacción como lo ha hecho el doctor Carlos Piedrahíta, porque pocas veces una iniciativa parlamentaria recibe tanto consenso,

tanto respaldo no solamente de la Comisión Primera y de todos sus representantes, sino de las instituciones que en una u otra forma tienen que ver con este flagelo que azota al país y que azota al mundo.

Muchas gracias al señor Representante de la Unicef, de Bienestar Familiar, las comunicaciones del DAS, al Mayor de la Policía, a la representante de la ONG Renacer, al representante del Ministerio de Comunicaciones, a la doctora Rosa María de Bienestar Familiar, en fin a todas las personas que de una u otra forma están contribuyendo al buen éxito de esta iniciativa, como lo ha expresado el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Nuestro compromiso doctor Germán Navas, es recoger todas estas propuestas que obviamente enriquecen este importante proyecto y hacer lo posible para que todas y cada una de ellas señora Presidenta, y señores Representantes, queden incluidas en el pliego de modificaciones que se han de presentar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, si la Comisión tiene a bien aprobar esta iniciativa en el día de hoy.

Ese sería nuestro compromiso con el Representante Piedrahíta, repito, para si usted tiene a bien designarnos como ponentes para el segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes de recoger, repito, todas estas iniciativas que les recuerdo al doctor Gálvez y al doctor Germán Navas que tanto nos ha ayudado en estos temas en el pasado, eso que ustedes plantean precisamente de políticas preventivas están en la Ley 679/01, esta ley y la ley original la Ley 679/01 aprobada por el Congreso en ese entonces, en un 80% son de políticas preventivas, no tanto sancionatorias, sino políticas preventivas Germán, porque en ese tema doctor Gálvez es donde tenemos que nosotros comprometernos para no tener que castigar sino más bien prevenir y evitar la comisión de la conducta delictiva.

Por lo tanto mis agradecimientos señora Presidenta, a usted a los demás miembros y le rogaría con todo respeto que por el interés que ha despertado esta iniciativa y el consenso que ha originado que se ponga a consideración la proposición con que termina el informe y el articulado, repito, con nuestro compromiso de llevar en el pliego de modificaciones todas y cada una de las iniciativas (...)

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante William Vélez Mesa: (...)**

Que aquí se han planteado para enriquecer el tema. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Estoy acá consultando con el Secretario, me comenta que no hay quórum decisorio; entonces es preferible para la próxima sesión.

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos que van a someterse a debate y consideración en la próxima sesión.

**Secretario:**

Por instrucciones de la presidencia y en cumplimiento del acto legislativo, anunciamos los proyectos para ser discutidos y votados en la próxima sesión.

- Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 051 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

- Proyecto de ley número 109 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2007.

- Proyecto de ley número 073 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2007.

- Proyecto de ley número 214 de 2007 Cámara 25 de 2006 Senado - acumulado 08 de 2006 Senado.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2007.

- Proyecto de ley número 228 de 2007 Cámara - 47 de 2006 Senado.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2007.

- Proyecto de ley estatutaria número 006 de 2007 – Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2007.

- Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

- Proyecto de ley número 067 de 2007 Cámara

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2007.

- Proyecto de ley número 122 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2007.

- Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

- Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

- Proyecto de ley número 133 de 2007 Cámara - acumulado 156 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 551.

- Proyecto de ley número 147 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2007.

- Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

- Proyecto de ley número 014 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2007.

- Proyecto de ley número 008 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2007.

- Proyecto de ley número 107 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2007.

- Proyecto de ley número 192 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 122 de 2008.

- Proyecto de ley número 195 de 2007 Cámara 182 de 2006 Senado.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2008.

- Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2008.

- Proyecto de acto legislativo número 250 de 2008 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2008.

- Proyecto de ley número 257 de 2008 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2008.

- Proyecto de ley número 053 de 2007 Cámara - acumulado 072 de 2007 Cámara.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

- Proyecto de ley número 159 de 2007 Cámara.

- Proyecto de ley número 166 de 2007 Cámara.

- Proyecto de ley número 280 de 2008 Cámara.

- Proyecto de ley número 256 de 2008 Cámara.

Presidenta, han sido anunciados los proyectos que por instrucción suya se van a discutir y votar en la próxima sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a partir de las 10:00 a. m.

**Secretario:**

Sí Presidenta, siendo las 2:08 p. m. se ha levantado la sesión y se ha convocado para mañana a las 10:00 a. m. Muchas gracias.

El Presidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Ceballos Arévalo.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*